

**INFORME DE AUDITORIA
DE LAS CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
DE LA SOCIEDAD
EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES
Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.
REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

EMITIDO POR:

EUDITA CYE AUDITORES, S.A.

**MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA -
REGISTRO GENERAL DE ECONOMISTAS AUDITORES NUMERO S1025
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL R.O.A.C. S0569**

CONSTA DE:

4 FOLIOS

72 ANEXOS

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al accionista de **EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M., a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigentes en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Gastos de personal

La sociedad registra un importe que asciende a 12.068.416,67 euros en el epígrafe "*Gastos de personal*" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en concepto de sueldos, salarios, seguridad social y otros gastos sociales, siendo esta una de las partidas más significativas de las que componen la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, ya que además de presentar un saldo elevado respecto al conjunto de la información financiera de la sociedad, el importe es obtenido como resultado de determinados procesos mecanizados, que se llevan a cabo de forma manual y automatizados. El riesgo de incorrección en los procesos descritos que pudieran afectar a la integridad, exactitud y valoración de las operaciones, podrían suponer tanto una sobrevaloración como una infravaloración de los gastos incluidos en el epígrafe "*Gastos de personal*" de la cuenta de pérdidas y ganancias, motivo por el cual se ha considerado un riesgo significativo de nuestra auditoría.

En relación con nuestros procedimientos de auditoría, hemos realizado pruebas de cumplimiento y pruebas en detalle sobre una muestra de nóminas seleccionadas aleatoriamente, comprobando la correcta aplicación de retenciones, cálculos aritméticos y existencia del justificante bancario de pago. Por otro lado, hemos revisado el cuadro de los resúmenes de nóminas mensuales proporcionados por la sociedad y su conciliación con la contabilidad. Además, hemos realizado un evolutivo mensual comparándolo con el del ejercicio anterior, verificando que no existen variaciones significativas. Adicionalmente, hemos analizado el convenio colectivo, verificando que se han realizado todas las provisiones indicadas en el mismo. También, hemos realizado un análisis de los pagos posteriores al cierre del ejercicio de las remuneraciones pendiente de pago. Por último, hemos evaluado si la información financiera revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M., y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

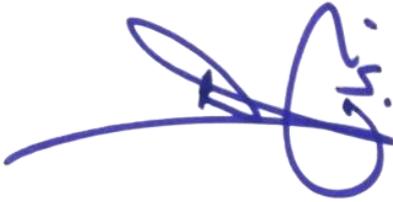
- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EUDITA CYE AUDITORES, S.A.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
De cuentas con el N.º S0569



José Ramón Sánchez
Socio – Auditor - N.º. ROAC: 20964

Málaga, 20 de marzo de 2025



La firma electrónica del informe de auditoría se emite únicamente como justificación y autenticación de su integridad y contenido, así como de la identidad del firmante. La fecha de informe de auditoría, entendida a todos los efectos, y en especial a los de la de aplicación de la normativa de auditoría de cuentas vigente en España, es la que figura bajo la firma manuscrita del auditor de cuentas responsable que ha realizado el trabajo.



EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.

(Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024



Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	1/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	1/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ÍNDICE

CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	Páginas
▪ Balance de Situación.....	1
▪ Cuenta de Pérdidas y Ganancias	3
▪ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.....	4
▪ Estado de Flujos de Efectivo.....	6
▪ Memoria	7
INFORME DE GESTIÓN	
▪ Informe de Gestión.....	43
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	2/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	2/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M. (Sociedad Unipersonal)
Balance al 31 de diciembre de 2024 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		314.714,41	251.741,53
Inmovilizado intangible	5	931,56	7.470,59
Aplicaciones informáticas		931,56	7.470,59
Inmovilizado material	6	283.408,79	218.228,08
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		283.408,79	218.228,08
Activos por impuesto diferido	13	30.374,06	26.042,86
ACTIVO CORRIENTE		2.847.937,69	2.711.135,76
Existencias	8	97.985,86	86.233,73
Materias primas y otros aprovisionamientos		97.985,86	86.233,73
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.116.576,08	2.230.384,15
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	2.678,38	1.481,44
Clientes, empresas del grupo, y asociadas.	7	2.030.069,80	2.203.196,62
Deudores varios	7	60.650,71	4.805,90
Personal	7	1.463,36	10.080,79
Activos por impuesto corriente	13	21.713,83	10.819,40
Otros créditos con las Administraciones Públicas		-	-
Inversiones financieras a corto plazo	7	8.379,56	8.379,56
Otros activos financieros		8.379,56	8.379,56
Periodificaciones a corto plazo		19.284,46	13.299,75
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	605.711,73	372.838,57
Tesorería		605.711,73	372.838,57
TOTAL ACTIVO		3.162.652,10	2.962.877,29

Domicilio Social: Residencial de San Luis, 11.20004 Málaga, inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-8618 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
 Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. TEL: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

1/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vq20xeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	3/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vq20xeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	3/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M. (Sociedad Unipersonal)
Balance al 31 de diciembre de 2024 (Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2024	2023
PATRIMONIO NETO		2.207.856,55	2.002.554,51
FONDOS PROPIOS		2.066.414,98	1.925.111,24
Capital	10.1	255.430,14	255.430,14
Capital escriturado		255.430,14	255.430,14
Reservas	10.2	1.669.681,10	1.496.999,00
Legal y estatutarias		51.086,03	51.086,03
Otras reservas		1.618.595,07	1.445.912,97
Resultado del ejercicio	3	141.303,74	172.682,10
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	10.3	141.441,57	77.443,27
PASIVO NO CORRIENTE		64.632,48	46.219,72
Provisiones a largo plazo	11	17.414,06	20.371,38
Otras provisiones		17.414,06	20.371,38
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	12	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferido	13	47.218,42	25.848,34
PASIVO CORRIENTE		890.163,07	914.103,06
Provisiones a corto plazo		47.032,26	51.307,96
Otras provisiones		47.032,26	51.307,96
Deudas a corto plazo	12	76.123,41	16.053,16
Otros pasivos financieros		76.123,41	16.053,16
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		767.007,40	846.741,94
Proveedores	12	60.608,37	23.368,86
Acreeedores varios	12	68.519,84	177.786,95
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	12	216.514,57	223.582,83
Pasivos por impuesto corriente	13	0,00	0,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	421.364,62	422.003,30
Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.162.652,10	2.962.877,29

Domicilio Social: Realengo de San Lúe, 11.29004 Málaga, inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-5518 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29655726
Oficinas: Camino San Rafael, 99, 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

2/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	4/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	4/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M. (Sociedad Unipersonal)
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresado en euros)

	Notas	2024	2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14.1	13.005.243,58	12.912.919,26
Aprovisionamientos		(347.783,66)	(325.391,14)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	14.3	(289.643,18)	(264.205,46)
Trabajos realizados por otras empresas		(58.140,48)	(61.185,68)
Otros ingresos de explotación		57.847,65	74.982,82
Gastos de personal		(12.068.416,67)	(11.875.599,92)
Sueldos, salarios y asimilados		(8.722.857,44)	(8.603.367,36)
Cargas sociales	14.4	(3.345.559,23)	(3.272.232,56)
Otros gastos de explotación		(450.944,73)	(563.320,37)
Servicios exteriores	14.5	(313.118,97)	(412.702,43)
Tributos		(137.825,76)	(150.617,94)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(95.966,75)	(81.020,47)
Imputación de subvenciones de inmovilizado financiero y otras	10.3	44.289,00	32.037,39
Excesos de provisiones	11	2.957,32	3.756,62
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(617,50)	-
Otros resultados	14.6	267,53	-
Ingresos Excepcionales		26.927,82	1.143,81
Gastos Excepcionales		(26.660,29)	(1.143,81)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		146.875,77	178.364,19
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		146.875,77	178.364,19
Impuesto sobre beneficios	13.1	(5.572,03)	(5.682,09)
RESULTADO DEL EJERCICIO		141.303,74	172.682,10

Domicilio Social: Realengo de San Luis, 11.20004 Málaga, inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-8518 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
 Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

3/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	5/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	5/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M. (Sociedad Unipersonal)
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	Nota	2024	2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	141.303,74	172.682,10
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	129.657,38	38.110,16
Efecto impositivo de las adiciones	10.3 y 13.2	(32.415,05)	(9.527,53)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		97.242,33	28.582,63
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	(44.289,00)	(32.037,39)
Efecto impositivo de las transferencias	10.3 y 13.2	11.044,97	8.009,53
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(33.244,03)	(24.027,86)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		205.302,04	177.236,87

Domicilio Social: Realings de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29565726
 Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf: 95 232 74 36, 95 232 77 39, Fax: 95 232 95 29

4/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	6/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	6/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



B) Estado total de cambios en el ECPN correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024:

	Capital escriturado (Nota 10.1)	Reservas (Nota 10.2)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 10.3)	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	255.430,14	1.404.672,08	92.326,92	72.888,50	1.825.317,64
Ajustes por cambios de criterio de ejercicios anteriores					
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	255.430,14	1.404.672,08	92.326,92	72.888,50	1.825.317,64
Total ingresos y gastos reconocidos	-		172.682,10	4.554,77	177.236,87
Otras variaciones del patrimonio neto	-	92.326,92	(92.326,92)		0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	255.430,14	1.496.999,00	172.682,10	77.443,27	2.002.554,51
Ajustes por cambios de criterio de ejercicios anteriores					
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	255.430,14	1.496.999,00	172.682,10	77.443,27	2.002.554,51
Total ingresos y gastos reconocidos			141.303,74	63.998,30	205.302,04
Otras variaciones del patrimonio neto		172.682,10	(172.682,10)		0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	255.430,14	1.669.681,10	141.303,74	141.441,57	2.207.856,55

Domicilio Social: Realengo de San Luis, 11.20001 Málaga, inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-294565726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

5/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	7/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	7/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

	Notas	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	146.875,77	178.364,19
Ajustes del resultado		45.062,23	99.491,74
Amortización del inmovilizado	5 y 6	95.966,75	81.020,47
Variación de provisiones	11	(7.233,02)	50.508,66
Imputación de subvenciones	10.3	(44.289,00)	(32.037,39)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		617,50	
Cambios en el capital corriente		86.448,58	(628.215,31)
Existencias	8	(11.752,13)	(15.800,41)
Deudores y otras cuentas a cobrar	7.1	183.850,93	(435.005,56)
Otros activos corrientes		(5.984,71)	(22.379,83)
Acreedores y otras cuentas a pagar	12	(139.735,76)	10.769,99
Otros pasivos corrientes		60.070,25	(165.799,50)
Otros activos y pasivos no corrientes	11		
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(20.797,66)	10.647,61
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	13.1	(20.797,66)	10.647,61
Otros cobros (pagos)			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		257.588,92	(339.711,77)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(95.224,71)	(96.896,50)
Inmovilizado intangible	5	(818,19)	
Inmovilizado material	6	(94.406,52)	(96.896,50)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(95.224,71)	(96.896,50)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumento de patrimonio		70.508,95	38.110,16
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	70.508,95	38.110,16
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		70.508,95	38.110,16
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		232.873,16	(398.498,11)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	372.838,57	771.336,68
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	605.711,73	372.838,57

6/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30
Observaciones		Página	8/72
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==		



Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41
Observaciones		Página	8/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 Constitución de la Sociedad

La Sociedad "Parque del Oeste, S.A.M." se constituyó como empresa privada municipal con personalidad jurídica y funcionalidad de sociedad anónima el 9 de octubre de 1992 por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

El 11 de mayo de 1998, por acuerdo de la Junta General de Accionistas con carácter universal, se tomaron los acuerdos de cambio de denominación social, ampliación del objeto social y del capital social. En su virtud, la Sociedad pasó a denominarse "Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M." (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad).

1.2 Régimen legal

La Sociedad se rige básicamente por la Ley de Sociedades de Capital cuyo texto refundido se aprobó por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio y sus posteriores modificaciones, así como por la legislación de Régimen Local aplicable a las empresas municipales.

El Órgano supremo de la Sociedad lo constituye la Junta General, que está constituida por la Corporación en Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga cuando sea convocada expresamente con tal carácter. El funcionamiento de la Corporación Municipal, constituida en Junta General de la Sociedad, se acomoda en cuanto al procedimiento y a la adopción de acuerdos a los preceptos que se derivan de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aplicándose las normas reguladoras del régimen de Sociedades de Capital, en las restantes cuestiones sociales, así como las que expresamente se determinan en los Estatutos de la Sociedad.

1.3 Objeto social

La Sociedad tiene como objeto social:

- a) Realizar la limpieza de aquellos colegios públicos cuya conservación, mantenimiento y vigilancia correspondan, según la normativa vigente en cada momento, a los Municipios respectivos, así como la de los edificios, locales, inmuebles y dependencias de titularidad municipal que el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga designe.
- b) Realizar el mantenimiento básico de la maquinaria y utillaje necesarios para la presentación de los servicios de limpieza citados en el párrafo anterior.

Domicilio Social: Residencia de San Luis, 1128004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29565726
 Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39, Fax: 95 232 95 29

7/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	9/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	9/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- c) El mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas, mecánicas y recreativas de los parques públicos de la ciudad que el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga le encomiende, así como su limpieza, vigilancia y cualesquiera otras tareas que sea necesario realizar para garantizar su uso por los ciudadanos.
- d) La explotación de la forma que en derecho proceda de las instalaciones recreativas, deportivas, culturales, hosteleras y cualesquiera otras que situándose en los recintos de los parques públicos contribuyan al mejor y más amplio uso de estos.

La Sociedad tiene su domicilio social en Málaga, Calle Realenga de San Luis, 11.

Todas las actividades se realizan únicamente en España.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Los administradores presentan el balance en formato normal. Igualmente, la cuenta de pérdidas y ganancias se presenta en formato normal, a pesar de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 258 del texto refundido de la ley de Sociedades de Capital para presentar cuenta de pérdidas y ganancias en formato abreviado, como medida para aumentar la transparencia, dando un mayor detalle de dicho estado financiero.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

8/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vq20xeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	10/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vq20xeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	10/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la fecha de cierre del ejercicio no existen supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre que lleven asociado un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

2.4 Cambios de criterio contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General, es la siguiente:

(Euros)	2024	2023
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	141.303,74	172.682,10
Distribución		
Reservas voluntarias	141.303,74	172.682,10
	141.303,74	172.682,10

3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible al accionista único (Nota 10.2).

Al 31 de diciembre de 2024, esta reserva se encuentra dotada en su totalidad.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

9/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	11/72	
Uri De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	11/72	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles tienen una vida útil definida y se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones indicadas más abajo, para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 3 años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Domicilio Social: Reseñaga de San Luis, 11.28004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF. A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

10/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	12/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	12/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	Años de vida útil
Maquinaria	5 años
Utillaje	3 años
Mobiliario	5 años
Equipos para procesos de información	3 años
Elementos de transporte	4 años
Otro inmovilizado material	5 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	13/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	13/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

4.5 Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, se consideran instrumentos financieros los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

12/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	14/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	14/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.1 Activos financieros. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración aplicable inicial y posteriormente:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

En el caso de la Sociedad, todos los activos financieros se encuadran en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Domicilio Social: Realengo de San Luis, 1129004 Málaga, inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1302, Folio 211, Hoja MA-3616 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99, 29006 Málaga, Tlf: 95 232 74 36, 95 232 77 39, Fax: 95 232 95 29

13/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vgd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	15/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vgd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	15/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

4.5.1.1 Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vq20xeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	16/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vq20xeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	16/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.5.1.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	17/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	17/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



4.5.1.3 Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	18/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	18/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



4.5.1.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Domicilio Social: Residencia de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1332, Folio 211, Hoja MA-8516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tel: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

17/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	19/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	19/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos

Domicilio Social: Realenga de San Luis, 11.28004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-3516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. TEL: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	20/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	20/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En el caso de la Sociedad, todos los pasivos financieros se encuadran en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

4.5.2.1 Pasivos Financieros a coste amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Domicilio Social: Realenga de San Luis, 1128004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-8516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. TEL: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vq20xeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	21/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vq20xeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	21/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.5.2.2 Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.6 Existencias

Las existencias, que corresponden con materiales diversos utilizados en la actividad normal de la Sociedad, se valoran a su precio de adquisición determinado según el criterio FIFO. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser consumidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	22/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	22/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias.

4.8 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.9 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

4.10 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

Las indemnizaciones por despido, en el caso de que se produzcan, se dotan cuando se adopta la decisión de rescindir el contrato laboral. El convenio colectivo vigente, aprobado el 2 de diciembre de 2022, no establece el pago de indemnizaciones específicas a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

En el ejercicio 2021, el convenio colectivo - periodo 2017/2021 – establecía la concesión de una indemnización por jubilación en función de la edad a aquellos trabajadores fijos, fijos discontinuos o indefinidos a tiempo parcial que, siendo mutualistas, solicitaran y les concedieran la jubilación con antelación a los 65 años. La Sociedad no suscribió ninguna póliza de seguro que cubriera esos compromisos en base al *Reglamento sobre instrumentación de los compromisos por pensiones (Real Decreto 1588/99)*, ya que ningún trabajador de la empresa reunía las características de mutualista y la obligación de pago estaba vinculada exclusivamente a la jubilación anticipada.

Domicilio Social: Realengo de San Luis, 112004 Málaga, inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1352, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-295685726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. TEL: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

21/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	23/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	23/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

4.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos reconocidos por impuesto diferido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.12 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan consumir o realizar en el transcurso del mismo. El resto de los activos y pasivos, que no cumplen la condición establecida anteriormente, se clasifican como no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.13 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos por ventas y prestaciones de servicios se reconocen cuando es probable que la Sociedad

Domicilio Social: Realengo de San Lúcar, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-8516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29560726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

22/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	24/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	24/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Adicionalmente, los ingresos por alquileres se reconocen linealmente en el período de duración del contrato.

En el ejercicio 2019, el modelo de negocio de la Sociedad fue modificado según acuerdo alcanzado con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. En este sentido, en lugar de efectuar la liquidación en base a los gastos realmente ejecutados durante el ejercicio como se venía haciendo, lo que derivaba en un resultado del ejercicio igual a cero, la liquidación se efectúa desde entonces en base al presupuesto inicialmente aprobado. Además, desde junio de 2020, en base a dicho presupuesto, se aprueban unos precios unitarios por cada tipo de actividad, es decir, por la actividad de limpieza y por la actividad de mantenimiento del Parque del Oeste. Por lo tanto, dependiendo de la gestión de los recursos, se puede generar un resultado del ejercicio diferente de cero. Al 31 de diciembre de 2022, derivado de la gestión eficiente de sus recursos, la Sociedad ha obtenido un resultado positivo de 92.326,92 euros (101.639,54 euros en 2021).

4.14 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

4.15 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

La práctica totalidad de los ingresos de la Sociedad provienen de prestaciones de servicios al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, Accionista Único de la Sociedad (véase nota 14.1 posterior).

Asimismo, la Sociedad utiliza en el desarrollo de su actividad unas instalaciones propiedad de su Accionista Único, que se encuentran cedidas a título gratuito por el mismo y sobre las cuales, la Sociedad no ostenta el control. De hecho, dado que las actuales instalaciones de la Sociedad se encuentran ubicadas en los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Málaga y debido a la actuación urbanística prevista para estos terrenos en el Plan General de Ordenación Urbana y a la necesidad de mejorar algunos aspectos de las instalaciones actuales, durante el ejercicio 2024 (al igual que se venía haciendo en el ejercicio 2023), se están buscando alternativas para la nueva ubicación de la sede de la Sociedad.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

Domicilio Social: Realengo de San Luis, 11.28004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1302, Folio 211, Hoja MA-3516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29565726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29005 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	25/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	25/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2024				
Coste				
Aplicaciones informáticas	114.970,95	818,19		115.789,14
	114.970,95	818,19	-	115.789,14
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(107.500,36)	(7.357,22)	0,00	(114.857,58)
	(107.500,36)	(7.357,22)	-	(114.857,58)
Correcciones valorativas por deterioro				
Aplicaciones informáticas				
Valor neto contable	7.470,59			931,56
Ejercicio 2023				
Coste				
Aplicaciones informáticas	116.059,95	0,00	(1.089,00)	114.970,95
	116.059,95	0,00	(1.089,00)	114.970,95
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(97.548,72)	(11.040,64)	1.089,00	(107.500,36)
	(97.548,72)	(11.040,64)	1.089,00	(107.500,36)
Correcciones valorativas por deterioro				
Aplicaciones informáticas				
Valor neto contable	18.511,23			7.470,59

El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Aplicaciones informáticas	108.501,67	39.648,94
	108.501,67	39.648,94

24/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	26/72	
Uri De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	26/72	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



5.1 Descripción de los principales movimientos

En el ejercicio 2024 existen altas por importe de 818,19 euros.

En el ejercicio 2023 no se produjeron altas en el inmovilizado intangible.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2024				
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	923.915,92	154.407,74	(31.608,10)	1.046.715,56
	923.915,92	154.407,74	(31.608,10)	1.046.715,56
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(705.687,84)	(88.609,53)	30.990,60	(763.306,77)
	(705.687,84)	(88.609,53)	30.990,60	(763.306,77)
Valor neto contable	218.228,08			283.408,79

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2023				
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	833.256,18	96.896,50	(6.236,76)	923.915,92
	833.256,18	96.896,50	(6.236,76)	923.915,92
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(641.944,77)	(69.979,83)	6.236,76	(705.687,84)
	(641.944,77)	(69.979,83)	6.236,76	(705.687,84)
Valor neto contable	191.311,41			218.228,08

Los movimientos registrados en el Inmovilizado material durante el ejercicio 2024 se corresponden principalmente con la adquisición de siete máquinas fregadoras y otros elementos como equipos para procesos informáticos o un módulo prefabricado. Adicionalmente, se ha adquirido un elemento de transporte para el ejercicio de los cometidos de la empresa. Entre las bajas cabe mencionar diverso equipo informático y maquinaria.

Domicilio Social: Realengo de San Luis, 11.28004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29568726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

25/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30
Observaciones		Página	27/72
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==		



Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41
Observaciones		Página	27/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La adquisición de las siete fregadoras, el elemento de transporte, módulo prefabricado y la cámara de vigilancia ha sido subvencionada por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga por un importe total de 129.657,38 euros (Nota 10.3).

Los principales movimientos registrados en el inmovilizado material durante el ejercicio 2024 se corresponden principalmente con la adquisición.

6.1 Otra información

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Maquinaria	295.040,37	261.805,76
Utillaje	36.278,89	34.817,03
Mobiliario	34.562,16	33.699,08
Equipos para procesos de información	102.432,60	85.845,37
Elementos de transporte	107.778,87	70.526,20
Otro inmovilizado	43.376,02	43.376,02
	619.468,91	530.069,46

6.2 Arrendamientos operativos

La Sociedad utiliza en el desarrollo de su actividad unas instalaciones propiedad de su Accionista Único, que se encuentran cedidas a título gratuito por el mismo.

Adicionalmente, la Sociedad registra dentro del epígrafe de otros ingresos de explotación, los ingresos procedentes del arrendamiento de unos locales cedidos por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Debido a que al término del arrendamiento pactado no se deduce la transferencia de la propiedad del activo arrendado al arrendatario, así como debido a que el plazo del arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo, la Sociedad ha optado por considerar la operación como un arrendamiento operativo.

Domicilio Social: Reseña de San Luis, 11.29004 Málaga, inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-8616 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585725
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	28/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	28/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, que corresponde íntegramente a activos financieros a coste amortizado, al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Créditos, derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Activos financieros corrientes				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.094.862,25	2.219.564,75	2.094.862,25	2.219.564,75
Inversiones financieras a corto plazo	8.379,56	8.379,56	8.379,56	8.379,56
	2.103.241,81	2.227.944,31	2.103.241,81	2.227.944,31
	2.103.241,81	2.227.944,31	2.103.241,81	2.227.944,31

7.1 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe es la siguiente:

(Euros)	2024	2023
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.678,38	1.481,44
Clientes, empresas del grupo, y asociadas (Nota 15.1)	2.030.069,80	2.203.196,62
Deudores varios	60.650,71	4.805,90
Personal	1.463,36	10.080,79
	2.094.862,25	2.219.564,75

7.1.1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

(Euros)	2024	2023
Saldo inicial	47.903,42	47.903,42
Dotaciones/(reversiones) netas	-42.068,75	-
Saldo final	5.834,67	47.903,42

7.2 Personal

La Sociedad incluye en este apartado anticipos a corto plazo concedidos al personal conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo.

El detalle de los movimientos de estos créditos durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

27/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	29/72	
Uri De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	29/72	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



(Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Aplicaciones (Bajas)	Saldo final
Ejercicio 2024				
Créditos a corto plazo	10.080,79	93.252,25	(101.869,68)	1.463,36
	10.080,79	93.252,25	(101.869,68)	1.463,36

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Aplicaciones (Bajas)	Saldo final
Ejercicio 2023				
Créditos a corto plazo	2.519,19	96.884,90	(89.323,30)	10.080,79
	2.519,19	96.884,90	(89.323,30)	10.080,79

8. EXISTENCIAS

A cierre de ejercicio las existencias se presentan netas de correcciones valorativas según el siguiente detalle:

(Euros)	2024	2023
Saldo bruto	97.985,86	86.233,73
Correcciones valorativas	-	-
Saldo neto	97.985,86	86.233,73

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2024	2023
Caja	1.485,79	1.294,96
Cuentas corrientes a la vista	604.225,94	371.543,61
605.711,73	372.838,57	

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30
Observaciones		Página	30/72
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==		



Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41
Observaciones		Página	30/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





10. PATRIMONIO NETO

10.1 Capital escriturado

El capital de la Sociedad está compuesto por una acción de 255.430,14 euros de valor nominal (mismo importe en 2023). La acción está totalmente suscrita y desembolsada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

10.2 Reservas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial	Distribución del resultado	Ajustes por cambios de criterio de ejercicios anteriores	Saldo Final
Ejercicio 2024				
Reserva legal	51.086,03			51.086,03
Reservas voluntarias	1.445.912,97	172.682,10		1.618.595,07
	1.496.999,00	172.682,10		1.669.681,10

(Euros)	Saldo Inicial	Distribución del resultado	Ajustes por cambios de criterio de ejercicios anteriores	Saldo Final
Ejercicio 2023				
Reserva legal	51.086,03			51.086,03
Reservas voluntarias	1.353.586,05	92.326,92		1.445.912,97
	1.404.672,08	92.326,92	0,00	1.496.999,00

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de la reserva legal, mientras ésta no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible al Accionista Único y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	31/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	31/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

10.3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a PyG	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2024						
Excmo Ayuntamiento de Málaga	77.443,27	129.657,38	(32.415,05)	(44.289,00)	11.044,97	141.441,57
	77.443,27	129.657,38	(32.415,05)	(44.289,00)	11.044,97	141.441,57

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a PyG	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2023						
Excmo Ayuntamiento de Málaga	72.888,50	38.110,16	(9.527,53)	(32.037,39)	8.009,53	77.443,27
	72.888,50	38.110,16	(9.527,53)	(32.037,39)	8.009,53	77.443,27

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga ha concedido a la Sociedad durante el ejercicio 2024 una subvención por importe de 129.657,38 euros para la adquisición de siete fregadoras, un elemento de transporte, un módulo prefabricado, un punto de recarga y 19 cámaras de video vigilancia (nota 6).

Durante el ejercicio 2023, le fue concedida una subvención por importe de 38.110,16 euros para la adquisición de doce fregadoras.

Durante este ejercicio, la Sociedad ha reconocido el efecto impositivo asociado a la subvención concedida en 2024.

Habida cuenta de que se han cumplido todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente. La imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dicha subvención.

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30
Observaciones		Página	32/72
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==		



Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41
Observaciones		Página	32/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





11. PROVISIONES

11.1 Provisiones a largo plazo

El detalle y movimiento de las distintas partidas que componen este epígrafe son las siguientes:

(Euros)	2024	2023
Saldo inicial	20.371,38	19.005,99
Dotaciones		2.957,32
Aplicaciones		
Reversión	(2.957,32)	(1.591,93)
	17.414,06	20.371,38

Los movimientos del ejercicio 2024 se corresponden con reversiones.

En el ejercicio 2023, se registraron dotaciones y reversiones, por importe de 1.365,39 euros, sobre una provisión por responsabilidades que se dotó en el ejercicio 2017.

La provisión dotada en el ejercicio 2020 derivaba de una modificación en el cálculo de la antigüedad para los trabajadores fijos discontinuos e indefinidos a tiempo parcial en cómputo anual (trabajan menos de doce meses al año), motivado por un cambio de criterio en base a la nueva doctrina fijada por el Tribunal Supremo.

Hasta entonces, la Sociedad calculaba el número de trienios por antigüedad de cada trabajador conforme a la doctrina que había fijado el Tribunal Supremo desde el año 1997, si bien, sobre la base de una Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (STJUE), el Tribunal Supremo varió su doctrina en varias Sentencias. El cambio de criterio jurisprudencial a raíz de la STJUE se consolidó, como demostró la sentencia de 30 de septiembre de 2020 del Tribunal Supremo.

La provisión dotada en el ejercicio 2017 se correspondía con el reconocimiento de derechos de antigüedad.

11.2 Provisiones a corto plazo

En el ejercicio 2024 la sociedad ha reconocido una provisión por importe de 47.032,26 euros con vencimiento inferior al año, en concepto de "provisión del 0,5% de la subida de sueldos y salarios incluida la seguridad social".

En el ejercicio 2023, la sociedad reconoció una provisión por importe de 51.307,96 euros con vencimiento inferior al año, en concepto de "provisión del 0,5% de la subida de sueldos y salarios incluida la seguridad social".

11.3 Contingencias

En 2024, al igual que en 2023, no se produjo ningún hecho del que se derive ningún compromiso o contingencia para la Sociedad.

Domicilio Social: Realenga de San Luis, 11.28004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-3516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29565726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

31/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	33/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	33/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



12. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros, que corresponde íntegramente a pasivos financieros a coste amortizado, al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros no corrientes				
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 15.1)	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros corrientes				
Deudas a corto plazo	76.123,41	16.053,16	76.123,41	16.053,16
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	345.642,78	424.738,64	345.642,78	424.738,64
	421.766,19	440.791,80	421.766,19	440.791,80
	421.766,19	440.791,80	421.766,19	440.791,80

Deudas a corto plazo

El desglose de las deudas al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Fianzas recibidas a corto plazo	13.337,47	13.337,47
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	60.001,22	0,00
Otras deudas a corto plazo	2.784,72	2.715,69
	76.123,41	16.053,16

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El desglose de acreedores comerciales y otras cuentas para pagar al cierre es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Proveedores	60.608,37	23.368,86
Acreedores varios	68.519,84	177.786,95
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	216.514,57	223.582,83
	345.642,78	424.738,64

Domicilio Social: Resalga de San Luis, 11.28004 Málaga, inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-8516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29566726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

32/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30
Observaciones		Página	34/72
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==		



Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45
	María Trinidad Hernández Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41
Observaciones		Página	34/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





12.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2024	2023
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	22,45	20,48
Ratio de operaciones pagadas	21,7	19,62
Ratio de operaciones pendientes de pago	26,88	25,32
(Euros)		
Total pagos realizados	1.031.314,29	1.007.938,82
Total pagos pendientes	176.058,62	178.519,93

13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Activos por impuesto diferido	30.374,06	26.042,86
Activos por impuesto corriente	21.713,83	10.819,40
	52.087,89	36.862,26
Pasivos por impuesto diferido	47.218,42	25.848,34
Pasivos por impuesto corriente		
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
HP Acreedora por IVA	913,92	374,49
HP Acreedora por Retenciones Practicadas	131.940,75	127.650,21
Seguridad Social	288.509,95	293.978,60
	421.364,62	422.003,30
	468.583,04	447.851,64

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

Domicilio Social: Resalga de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-3516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30
Observaciones		Página	35/72
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==		



Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41
Observaciones		Página	35/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





13.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio, la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades y la cuota del ejercicio a pagar / (devolver) es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
2024			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas			141.303,74
Operaciones interrumpidas			-
			141.303,74
Impuesto sobre beneficios			
Operaciones continuadas			5.572,03
Operaciones interrumpidas			-
			5.572,03
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			146.875,77
Diferencias permanentes	0,00		0,00
Diferencias temporarias	29.323,39	(11.553,00)	17.770,39
Con origen en el ejercicio	2.896,01		2.896,01
Con origen en ejercicios anteriores	26.427,38	(11.553,00)	14.874,38
Base imponible (resultado fiscal)			164.646,16
Cuota íntegra previa (25%)			41.161,54
Bonificación Prestación Servicios (99%)			(27.957,23)
Cuota íntegra ajustada			13.204,31
Deducciones			(3.301,08)
Cuota Líquida			9.903,23
Retenciones e ingresos a cuenta			(20.797,66)
Cuota del ejercicio a pagar / (devolver)			(10.894,43)

Domicilio Social: Residencia de San Luis, 11.20004 Málaga, inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585725
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. TEL: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

34/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30
Observaciones		Página	36/72
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==		



Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41
Observaciones		Página	36/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
2023			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas			172.682,10
Operaciones interrumpidas			-
			172.682,10
Impuesto sobre beneficios			
Operaciones continuadas			5.682,09
Operaciones interrumpidas			-
			5.682,09
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			178.364,19
Diferencias permanentes			
Diferencias temporarias	24.510,85	(11.354,50)	13.156,35
Con origen en el ejercicio	4.597,66		4.597,66
Con origen en ejercicios anteriores	19.913,19	(11.354,50)	8.558,69
Base imponible (resultado fiscal)			191.520,54
Cuota íntegra previa (25%)			47.880,13
Bonificación Prestación Servicios (99%)			(35.918,56)
Cuota íntegra ajustada			11.961,57
Deducciones			(2.990,39)
Cuota Líquida			8.971,18
Retenciones e ingresos a cuenta			(19.790,58)
Cuota del ejercicio a pagar / (devolver)			(10.819,40)

De acuerdo con el artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad se reconoce una bonificación del 99% de la parte de la cuota íntegra que corresponde a las rentas derivadas de la prestación de servicios públicos.

El activo por impuesto corriente al cierre del ejercicio es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Activo por Impuesto corriente del año	10.894,43	10.819,40
Pasivo por Impuesto corriente del año		
Impuesto sobre Sociedades a devolver/(pagar)	10.894,43	10.819,40

Domicilio Social: Reseñaga de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29566726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

35/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30
Observaciones		Página	37/72
Uri De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==		



Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41
Observaciones		Página	37/72
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





13.2 Activos por impuesto diferido

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos por impuesto diferido son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en				Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio Neto		
		Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Ejercicio 2024						
Activos por impuesto diferido						
Amortización libre del inmovilizado material						
Impuesto sobre Sociedades	18.004,10	7.330,85	(2.999,65)			22.335,30
Bases impositivas negativas a compensar						
Impuesto sobre Sociedades	8.038,76					8.038,76
	26.042,86	7.330,85	(2.999,65)	-	-	30.374,06
Pasivos por impuesto diferido						
Subvenciones (Nota 10.3)	(25.848,34)			11.044,97	(32.415,05)	(47.218,42)
	(25.848,34)	-	-	11.044,97	(32.415,05)	(47.218,42)
Ejercicio 2023						
Activos por impuesto diferido						
Amortización libre del inmovilizado material						
Impuesto sobre Sociedades	14.715,01	6.127,73	(2.838,64)			18.004,10
Bases impositivas negativas a compensar						
Impuesto sobre Sociedades	8.038,76					8.038,76
	22.753,77	6.127,73	(2.838,64)	-	-	26.042,86
Pasivos por impuesto diferido						
Subvenciones (Nota 10.3)	(24.330,34)			8.009,53	(9.527,53)	(25.848,34)
	(24.330,34)	-	-	8.009,53	(9.527,53)	(25.848,34)

El saldo de los activos por impuestos diferidos se debe a los criterios de amortización para ciertos elementos de inmovilizado practicada por la Sociedad, lo que da lugar a una diferencia entre el criterio de amortización contable y fiscal.

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	38/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	38/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



14. INGRESOS Y GASTOS

14.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es la siguiente:

(Euros)	2024	2023
Segmentación por categorías de actividades		
Mantenimiento	746.026,92	689.469,48
Limpieza	12.259.216,66	12.223.449,78
	13.005.243,58	12.912.919,26
Segmentación por mercados geográficos		
Málaga	13.005.243,58	12.912.919,26
	13.005.243,58	12.912.919,26

14.2 Saldos de cuentas a cobrar

Los saldos de apertura y cierre de las cuentas por cobrar relacionados con la cifra neta de negocio del ejercicio 2024 y anterior son los siguientes:

(Euros)	2024	2023
Saldo de apertura de la cuenta a cobrar de clientes, empresas del grupo, y asociadas (Nota 15.1)	2.203.196,62	1.778.835,61
Saldo de cierre de la cuenta a cobrar de clientes, empresas del grupo, y asociadas (Nota 15.1)	2.030.069,80	2.203.196,62

14.3 Consumos de materias primas y otras materias consumibles

El detalle de los consumos de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Compras de materias primas y otras materias consumibles		
Productos de limpieza	182.449,15	175.669,17
Vestuario	48.149,50	46.549,90
Material de seguridad	7.199,37	5.078,51
Combustible	4.990,06	6.132,75
Material de oficina	2.217,02	3.202,65
Otros	56.390,21	43.372,89
Variación de materias primas y otros aprovisionamientos	(11.752,13)	(15.800,41)
	289.643,18	264.205,46

Domicilio Social: Resalga de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-8516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

37/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	39/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	39/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



El epígrafe *Otros*, recoge la compra de materiales relacionados principalmente con mantenimiento diverso del Parque del Oeste (materiales de electricidad, jardinería, fontanería, ferretería, cloro, abono y fitosanitarios, pintura, materiales para los aseos, para el centro de conservación de la biodiversidad, reposición de especies vegetales y elementos de las distintas zonas del Parque). Asimismo, en menor medida, recoge materiales del servicio de limpieza (carros y escaleras, a destacar).

14.4 Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Cargas sociales		
Seguridad social	3.245.307,62	3.152.962,79
Otros gastos sociales	100.251,61	119.269,77
	3.345.559,23	3.272.232,56

14.5 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Arrendamientos y cánones	3.584,62	16.077,68
Reparaciones y conservación	60.243,77	52.880,52
Servicios profesionales independientes	47.473,26	63.410,78
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	14.530,94	13.410,83
Servicios bancarios	498,15	480,00
Suministros	8.420,16	8.338,63
Otros servicios	178.368,07	258.103,99
	313.118,97	412.702,43

El epígrafe *otros servicios*, recoge principalmente servicios de reparación, mantenimiento y actuaciones de mejora especialmente en el Parque del Oeste.

En 2023 destacó la mejora conseguida en la estética paisajística mediante la reconstrucción de jardinerías, así como, la reposición de cinco árboles y el suministro y plantación de tres nuevos ejemplares de palmeras.

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	40/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	40/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



14.6 Otros resultados

El detalle del epígrafe de otros resultados es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Otros gastos excepcionales	(26.660,29)	(1.143,81)
Otros ingresos excepcionales	26.927,82	1.143,81
	267,53	-

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2024 y 2023, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	Accionista único

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan en base al presupuesto inicialmente aprobado, teniendo en cuenta que la Sociedad es municipal y su objetivo no es perseguir un beneficio por sí mismo, sino la prestación de un servicio público.

15.1 Entidades vinculadas

Saldos con entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

Domicilio Social: Realengo de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-8616 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

39/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	41/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernández Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	41/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



(Euros)	Accionista único
Ejercicio 2024	
Clientes, empresas del grupo, y asociadas (Nota 7.1)	2.030.069,80
	2.030.069,80
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 12)	0,00

(Euros)	Accionista único
Ejercicio 2023	
Clientes, empresas del grupo, y asociadas (Nota 7.1)	2.203.196,62
	2.203.196,62
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 12)	0,00

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene una cuenta a cobrar de carácter comercial con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga por importe de 2.030.069,80 euros (2.203.196,72 euros en 2023), facturados por la Sociedad en concepto de servicios de limpieza y mantenimiento realizados durante el ejercicio.

Transacciones con entidades vinculadas

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Accionista único
Ejercicio 2024	
Ventas (Nota 14.1)	13.005.243,58
	13.005.243,58
Ejercicio 2023	
Ventas (Nota 14.1)	12.912.919,26
	12.912.919,26

Domicilio Social: Realengo de San Lúcar, 11.29004 Málaga, inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-8616 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-295685726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

40/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	42/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernández Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	42/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



15.2 Administradores y Alta Dirección

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Por otra parte, una vez analizado el concepto de Alta Dirección por la Sociedad, se ha concluido que esta función es desarrollada por el Gerente de la misma.

Con fecha 9 de mayo de 2017, el que hasta entonces estaba designado como Director del Servicio Jurídico/Adjunto al Gerente, asumió las funciones de Alta Dirección de la Sociedad en calidad de Gerente mediante la firma de una adenda a su contrato de trabajo en el que se estableció un complemento salarial variable derivado de esta mayor responsabilidad. Así, durante el ejercicio 2024, ha devengado un importe de 15.952,96 euros (15.564,40 euros en el ejercicio 2023), en relación con el complemento por sus labores gerenciales.

Con independencia de lo anterior, el actual Gerente sigue desempeñando sus funciones de Director del Servicio Jurídico/Adjunto al Gerente con la retribución y categoría salarial establecida.

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad >33% del total empleadas del ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2024					
Directivos	4	1	5	5	-
Técnicos	1	4	5	5	-
Administrativos	3	6	9	8	-
Mandos intermedios	13	4	17	17	-
Operarios	55	345	400	340	22
	76	360	436	375	22
Ejercicio 2023					
Directivos	4	1	5	5	-
Técnicos	1	4	5	5	-
Administrativos	3	6	9	8	-
Mandos intermedios	13	4	17	16	-
Operarios	55	344	399	337	23
	76	359	435	371	23

Domicilio Social: Realengo de San Luro, 1129004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29595726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

41/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	43/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	43/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



16.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Euros)	2024	2023
Servicios de auditoría	8.250,00	8.250,00
	8.250,00	8.250,00

16.3 Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

17. HECHOS POSTERIORES

No han acontecido, desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación, hechos que deban ser resaltados.

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	44/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	44/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

1. EVOLUCIÓN DE LA EMPRESA

Durante este ejercicio el *importe neto de la cifra de negocios* ha sido un 0,7 % superior respecto del ejercicio anterior, alcanzando la cifra de 13 millones de euros.

De los mismos, 12,3 millones de euros proceden de la prestación del servicio de limpieza de colegios y edificios públicos municipales y el resto, 0,75 millones de euros, proceden de la prestación del servicio de mantenimiento del Parque del Oeste. Esto representa un 94 % y un 6 % del total, respectivamente.

Los ingresos procedentes de la explotación de los locales de negocio existentes en el Parque del Oeste han alcanzado la cantidad aproximada de 52 mil euros.

La gestión financiera de la sociedad está basada en el principio de racionalización del gasto aplicado a las necesidades generadas por la prestación del servicio público asignado por el Ayuntamiento y recogido en los estatutos sociales. De esta forma, se persigue alcanzar el equilibrio entre ingresos y gastos, aunque múltiples factores pueden influir en el resultado final del ejercicio. En el presente año se ha prestado el servicio público que la sociedad tiene transferido del Ayuntamiento, mediante descentralización funcional, con un resultado que arroja una desviación positiva de los ingresos respecto de los gastos de 141 miles de euros aproximadamente. El grado de cumplimiento de los objetivos prefijados ha sido del 98 %.

2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

2.1 Plantilla

LIMPOSAM a 31 de diciembre 2024, cerró el ejercicio con 63 eventuales y 373 personas trabajadoras fijas, de las cuales 333 son operarias y operarios de limpieza, 7 personas en el parque del oeste y 33 personas en oficinas.

Además de esas 373, existen 20 personas trabajadoras con contratos temporales de Interinidad por vacante que cubren puestos estructurales de operarios de limpieza. Estos contratos temporales se formalizan mientras se produce la cobertura mediante oferta de empleo público de personal fijo.

De estas 373 personas, 314 son mujeres y 59 hombres.

Además, también podemos distinguir que de esos 373, 254 son operarias y operarios de limpieza con contrato de 10 meses (de septiembre a junio) y el resto, 119, es personal con contrato de 12 meses pertenecientes tanto a Limpieza como al Parque del Oeste y Oficinas.

La mayoría de las personas trabajadoras de LIMPOSAM, son operarias y operarios de limpieza que desarrollan su labor en colegios públicos y centros municipales, existiendo una gran variedad de turnos y horarios, siendo el turno mayoritario el de tarde. Además, el 89,69% de la plantilla tiene jornada completa, y el resto tiene jornadas muy cercanas a la completa, la mayoría de ellos con una jornada entre el 70% y el 98% de la completa.

Domicilio Social: Realenga de San Lurs, 11.29004 Málaga, inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1302, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF. A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

43/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	45/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	45/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



En el ejercicio 2024 se han producido 10 jubilaciones, 1 baja voluntaria, 2 excedencias voluntarias y 4 incapacidades permanentes. Todas han sido de personas trabajadoras pertenecientes a la actividad de limpieza, excepto una incapacidad permante de un operario del Parque del Oeste.

2.2 Clima y satisfacción laboral

En 2024, la empresa ha continuado trabajando en la realización de acciones que contribuyan a la consecución de un buen clima laboral y a la conciliación de la vida laboral y familiar. Todas las solicitudes son analizadas desde el área o servicio que corresponda según el puesto que ocupe el trabajador, atendiendo además desde el área de Recursos Humanos e incluso desde la Gerencia todas aquellas solicitudes que necesiten de una especial atención. Así:

- Se continúan con las medidas de conciliación de la vida familiar de los trabajadores, flexibilizando las horas de entrada y salida al puesto de trabajo, en concreto en el nuevo convenio firmado en diciembre de 2022 introdujo un nuevo artículo de Flexibilidad horaria, por el cual todos los trabajadores tienen derecho a adelantar o retrasar la hora de entrada o salida de su puesto de trabajo en hasta 30 minutos diarios. Esta medida ha sido solicitada por 54 personas durante el año 2024.
- Gracias a el acuerdo firmado entre el comité y la empresa, todas las solicitudes de modificación o adaptación horaria debidas a conciliación de la vida familiar y laboral, son registradas de forma individual y atendidas de forma prioritaria.
- Además de las solicitudes por conciliación de la vida familiar y laboral, se estudian y atienden en la medida de lo posible todas las solicitudes de cambios de horarios, que puedan suponer una mejora en las condiciones laborales de los trabajadores.
- Se han reducido turnos partidos y la adscripción a varios centros.
- Se continúa con el fomento de las jubilaciones anticipadas, ordinarias y parciales mediante la atención personalizada a los trabajadores que puedan cumplir con los requisitos para el acceso a las mismas.
- Se prioriza en la atención a todas las personas trabajadoras que puedan vivir una situación de acoso laboral o puedan ser víctimas de violencia de género, para lo cual además se estableció un protocolo de acoso en el año 2019. Este protocolo ha sido revisado en abril de 2024, definiendo de una forma más clara los tipos de acoso y los procedimientos a seguir.
- Se prioriza también en la atención de solicitudes de las personas trabajadoras que puedan tener una incapacidad temporal derivada de una afección por cáncer o tengan familiares que están afectados por dicha enfermedad, el nuevo convenio también estableció mejoras para este colectivo de trabajadores.
- Se sigue trabajando en la atención personal a las personas trabajadoras y en la mejora de la comunicación. Se han creado una comisión técnica para la mejora de la comunicación con la plantilla. Periódicamente se emite un boletín informativo que es distribuido entre todos los trabajadores, con información acerca de temas laborales, de salud o incluso medioambientales que puedan ser de interés para la plantilla.

Domicilio Social: Realenga de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-8516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29565726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. TH: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

44/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	46/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	46/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Se continúa con una revisión doble de los expedientes sancionadores a las personas trabajadoras, mejorando dicho procedimiento e intentando reducir al mínimo sus consecuencias.
- Adelanto de pruebas médicas. A través del servicio de control y seguimiento del absentismo, que se ha contratado con Gabinete de Medicina Preventiva y Salud Laboral, se detectan casos susceptibles de ofrecimiento de mejoras asistenciales, como pueden ser consultas con especialistas o pruebas médicas o diagnósticas. Con este servicio, facilitamos y adelantamos a los trabajadores pruebas médicas que si son solicitadas a través de los Servicios Públicos de Salud se podrían demorar en el tiempo.

2.3 Oferta de empleo público

Durante el año 2024, la oferta de empleo público de Limposam ha permitido, agotando la tasa de reposición prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la puesta en marcha de los siguientes procedimientos:

- El 24 de mayo de 2024 se puso en marcha una oferta de empleo público para cubrir un puesto Técnico Administrativo de RRHH, con la finalidad de estabilizar el puesto que estaba siendo cubierto por una interinidad por vacante desde enero de 2022. El proceso finalizó el pasado 4 de noviembre de 2024.
- A finales del mes de noviembre de 2024 se puso en marcha una oferta de empleo público para cubrir 17 puestos de operario/a de limpieza. Esta oferta de empleo público finalizó el pasado 5 de febrero de 2025.

Todas las ofertas se realizan bajo los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante EBEP) y en lo dispuesto en la Disposición Adicional 1ª de dicha norma.

Las ofertas de empleo público establecen en sus bases la contratación de personal fijo respetando, en todo momento, los límites de la tasa de reposición que para el año 2024 fue de un 110%.

2.4 Contratación temporal

2.4.1 Aspectos Regulatorios

Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogada para el año 2024. Ha mantenido las restricciones respecto a la contratación temporal de las empresas públicas recogidas en los distintos Presupuestos Generales del Estado desde el año 2013.

Por ello, sigue con efecto la Circular de la Delegación de Personal, Organización y Calidad del Ayuntamiento de Málaga, que la Sociedad recibió el 14 de enero de 2013, en la que se recordaba a todos los entes municipales, incluida las sociedades mercantiles, las limitaciones de contrataciones temporales establecidas por la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (LPGE13).

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	47/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	47/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Asimismo, respecto de las sociedades mercantiles de capital público, la Disposición Adicional vigésimo primera de la LPGE23 señala de forma expresa que:

“La contratación temporal únicamente será posible en los supuestos y con arreglo a las modalidades previstas por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, en su redacción dada por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, así como en el resto de normativa aplicable, previa autorización.”

Es por ello que todos los expedientes de contratación temporal, cuentan con la autorización previa de la presidenta del Consejo de Administración de Limposam.

La media de personal contratado temporalmente durante todo el año 2024 ha sido de 67 trabajadores, siendo 66 personal operario de limpieza y 1 operario de mantenimiento del Parque del Oeste.

2.4.2 Bolsas de Trabajo

2.4.2.1 Bolsa de trabajo de la actividad de limpieza

Ante las necesidades de contratación y gracias al convenio aprobado en el ejercicio 2017 y cuyas condiciones continúan con el convenio aprobado en 2022, se pudo ampliar la Bolsa de Trabajo del personal operario de limpieza, incluyendo a 1.300 nuevas personas, que fueron las siguientes a la última admitida en la Bolsa original de 2014. Realizándose 4 ampliaciones, la primera de 100 personas durante el ejercicio 2017, la segunda de 100 personas en 2018, la tercera de 500 personas en 2020 y una última de 600 personas en 2021.

Por tanto, el número total de personas a las que se incluyó en esta Bolsa ascendió a 1.455 personas en total. No obstante, debido a la concurrencia de las causas previstas en las bases que regulan el funcionamiento de ésta (renuncia, no disponibilidad por estar trabajando en otra empresa, etc.), actualmente, las personas que quedan disponibles se elevan a 244, de las cuales, 154 han trabajado durante el año 2024.

Durante todo el ejercicio 2024 se han realizado 1.463 contratos por sustitución y 130 contratos de duración determinada.

Siendo la media equivalente a jornada completa de personal contratado temporalmente durante todo el 2024 de 66 operarios/as de limpieza.

Según lo establecido en las bases de la bolsa, en diciembre se realiza una valoración del desempeño de todas las personas integrantes de la bolsa de trabajo en la que se evalúa entre otras cosas, la calidad y la cantidad del trabajo realizado, la capacidad, habilidad y conocimiento, el esfuerzo y la responsabilidad, la colaboración con compañeros y usuarios, la corrección el trato, la puntualidad, acatamiento de las normas, aseo personal o uniformidad.

Dicha evaluación se realiza por todos los mandos intermedios (Encargados Generales o Encargados de grupo), que tienen un conocimiento suficiente para evaluar los aspectos antes mencionados, evaluando solo a personas trabajadoras de las que tienen conocimiento suficiente para responder de forma fundamentada.

Domicilio Social: Realengo de San Luro, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29595726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

46/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vgd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	48/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vgd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	48/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			

Debido a las dificultades existentes para localizar en la bolsa actual nuevo personal con disponibilidad para trabajar, desde el mes de noviembre de 2024, se viene trabajando en la formalización de una nueva bolsa de trabajo de limpieza. Actualmente se esta definiendo las nuevas bases que regiran el proceso de selección de los nuevos integrantes, así como en las normas de llamamiento de la misma. Se prevé la puesta en marcha del proceso durante el segundo trimestre de 2025.

2.4.2.2 Bolsa de empleo para Oficiales de Mantenimiento en el Parque del Oeste

La bolsa de empleo para oficiales de mantenimiento en el Parque del Oeste que se constituyó en 2019, cumpliendo en todo momento los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad establecidos en el EBEP, está compuesta actualmente de 13 personas.

Durante 2024 se ha contratado una media de 1,2 personas durante todo el año para cubrir IT, vacaciones, realizar algunas tareas extraordinarias e Interinidades por vacantes debidas a la necesidad de cubrir puestos estructurales a causa de las bajas por incapacidad permanente de un trabajador y de la reorganización de las necesidades de la prestación del servicio en el Parque del Oeste.

2.4.2.3 Bolsa de empleo para Técnico de RRHH

La bolsa de empleo para Técnico de RRHH que se constituyó en 2021, ha sido sustituda por una nueva que se formalizó en noviembre de 2024, tras la finalización de la OEP para cubrir un puesto fijo de Tecnico Administrativo de RRHH.

Esta bolsa, se rige en todo momento por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad establecidos en el EBEP y está compuesta actualmente de 10 personas.

2.5 Promociones internas

Durante el año 2024, no ha existido necesidad de cubrir ningún puesto susceptible de promoción interna.

2.6 Formación

La empresa ha seguido con la Formación Continua de sus empleados alcanzando los 228 participantes. La formación y en concreto la formación bonificada, se encuentra regulada dentro del marco legislativo de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por el que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral y del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla dicha ley.

Durante 2024 se han realizado las siguientes acciones formativas:

- Protocolo Acoso Limposam: Cuyo objetivo es conocer los conceptos sobre prevención e intervención frente al acoso. Realizado para 19 participantes entre Mandos Intermedios y Miembros de la Comisión de Igualdad.
- Formación Personal Mantenimiento Higienico Sanitario en Instalaciones con Riesgo de Legionella: Cuyo objetivo ha sido habilitar al personal para efectuar las operaciones necesarias para mantener las instalaciones siguiendo la frecuencia y metodología requerida por la normativa en materia de Prevención y Control de Legionella. Realizado para 3 participantes del Parque del Oeste.

Domicilio Social: Realenga de San Luis, 1129004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1302, Folio 211, Hoja MA-8516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	49/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	49/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Master en Contabilidad, Fiscalidad y Sage 50 Cloud: Realizado para 2 Participantes del Servicio de Economía y Administración.

Dentro del ámbito de prevención de riesgos laborales, el Servicio de Prevención Ajeno ASPY Prevención, S.L. y Nerta Prevención Laboral, S.L., han realizado las siguientes actividades formativas de Formación en Seguridad y Salud.

- o Prevención de Riesgos Laborales en el puesto de limpiador/a: se ha incluido a todo el personal de limpieza que hacía 3 años o más que no recibía un recordatorio de dicha formación. Han recibido la formación 192 personas, de las cuales 16 son de nuevo ingreso.
- o Formación práctica de seguridad y salud en trabajos en altura: capacita para realizar trabajos en altura, mediante uso de equipos. Acudieron 10 trabajadores, entre personal de limpieza, especialistas y encargados de grupo.
- o Técnico de prevención de riesgos laborales (nivel básico): han recibido esta formación una persona del departamento de recursos humanos y una nueva delegada de prevención.

3. ABSENTISMO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

3.1 Absentismo y siniestralidad laboral

3.1.1 Datos Generales

Durante el 2024, se observa un aumento de 2 puntos del absentismo total con respecto a 2023, siendo la causa principal la enfermedad común y sólo un leve aumento de los accidentes de trabajo.

Porcentaje absentismo	2023	2024
Enfermedad Común	9,38%	11,02%
Accidente trabajo	0,54%	0,99%
TOTAL	9,92%	12,01%

Desde la Dirección de la Empresa y la Sección de RRHH, se esta trabajando intensamente en analizar y emprender medidas que reduzcan el absentismo de la empresa:

- Servicio Médico seguimiento IT, desde el mes de octubre se ha puesto en marcha un servicio médico de seguimiento de la Incapacidad Temporal. Siendo Gabinete de Medicina Preventiva y Salud Laboral (Vitaly) la adjudicataria de el servicio. Su labor consiste en acompañar al trabajador durante su proceso de IT, ofreciendo una segunda opinión médica, prescribiendo pruebas diagnósticas u orientación psicológica en caso de que

Domicilio Social: Realengo de San Luis, 11 29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1302, Folio 211, Hoja MA-8516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29565726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39, Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	50/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	50/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			



sea necesario, así como ayuda en la tramitación de las posibles solicitudes de Incapacidad Permanente.

- Colaboración con la Inspección Médica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en el funcionamiento del programa de control de bajas de corta duración (programa micro absentismo).
- Seguimiento y colaboración con el servicio de Prevención para la adaptación de puestos de trabajo por existir patologías que hagan necesaria dicha adaptación.
- Establecimiento de incentivos retributivos o mejoras de los permisos y licencias vinculados al índice de absentismo, como los ya existentes para el programa de productividad o el día de asuntos propios acordado en el nuevo convenio para el personal que tenga menos de un 5% de índice de absentismo.
- Mejora de la conciliación de la vida familiar y laboral, para ello se acordó un nuevo artículo del convenio que establece la flexibilidad horaria. Además, se trabaja en facilitar las reducciones de jornada por causas familiares o la opción del teletrabajo puntual para las personas que puedan desarrollar sus funciones mediante esta opción.
- Intensificación de las campañas de Prevención de Riesgos Laborales.
- Desarrollo de programas de promoción de la salud.
- Fomento del buen clima laboral, mediante la mejora de la comunicación y la información recibida por los trabajadores.
- Mejora del bienestar del personal con mayor edad, con el fomento de las jubilaciones parciales o anticipadas y la reducción de jornada.
- Reuniones periódicas interdepartamentales para el seguimiento y propuesta de medidas sobre absentismo.

Domicilio Social: Realengo de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1302, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29595726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30
Observaciones		Página	51/72
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==		



Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41
Observaciones		Página	51/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3.1.2 Índice de siniestralidad

Los datos de siniestralidad del año 2024 reflejan un incremento en la siniestralidad con respecto al año anterior, como puede apreciarse en el siguiente gráfico.



El índice de frecuencia mide el número de accidentes con baja respecto de las horas trabajadas. En 2024 han ocurrido 44 accidentes con baja o enfermedades profesionales. En concreto, el aumento más significativo se ha producido en la enfermedad profesional.

3.2 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y entidades colaboradoras en el ámbito de la prevención de riesgos laborales

La Sociedad mantiene en funcionamiento un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ajustado a los requerimientos de la norma ISO 45001:2018. Durante 2025, la empresa está en fase de auditoría externa de seguimiento del período 2024 por parte de la empresa Bureau Veritas.

Por otro lado, Limposam cuenta con una mutua colaboradora con la Seguridad Social, ASEPEYO, con la que tiene concertada las contingencias profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) y con un Servicio de Prevención Ajeno. A este respecto, se ha producido un cambio importante, ya que, tras la licitación puesta en marcha para el nuevo contrato del servicio de prevención, resultó adjudicataria la empresa NERTA PREVENCIÓN LABORAL, S.L., que viene prestando sus servicios en LIMPOSAM desde el 1 de abril de 2024 en las cuatro especialidades preventivas:

- Seguridad en el trabajo
- Higiene industrial
- Medicina del trabajo
- Ergonomía y psicología aplicada

Domicilio Social: Residencia de San Luis, 1125004 Málaga, inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-3616 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-294565726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30
Observaciones		Página	52/72
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==		



Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41
Observaciones		Página	52/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3.3 Principales actuaciones en el ámbito de prevención de riesgos laborales

3.3.1 Evaluaciones de riesgo

Las evaluaciones de riesgos y los controles de condiciones de seguridad a centros de trabajo realizados en 2024 han sido los siguientes:

- Revisión E.R. Parque del Oeste
- Revisión E.R. Limpieza
- Revisión E.R. Oficinas LIMPOSAM
- CEIP María de la O
- CEIP José Calderón
- CEIP Fco. De Quevedo
- CEIP Hernández Cánovas

Durante las visitas a dichos centros, no se han encontrado riesgos especiales o graves. Las medidas que se han determinado para prevenir los riesgos evaluados son básicamente de control a través de los mandos intermedios.

3.3.2 Vigilancia de la Salud

Durante 2024, se han realizado las siguientes actuaciones médicas:

- Nº de reconocimientos médicos: 120, de los cuales:
 - o Nº reconocimientos iniciales: 16
 - o Nº reconocimientos periódicos: 104
- Nº de negativas al reconocimiento: 82
- Nº de reconocimientos con resultado Apto con restricción (personal sensible): 23
- Nº de reconocimientos con resultado Apto con recomendaciones o aclaraciones: 29

En cuanto al personal sensible, las restricciones se gestionan a través de los mandos intermedios. En los casos más complejos, se actúa de manera coordinada entre los departamentos de prevención y de producción, para valorar qué tareas puede hacer la persona sensible en cuestión, de acuerdo con sus restricciones. Este listado de tareas se comunica al área de Vigilancia de la Salud del servicio de prevención ajeno, para que el equipo médico lo valore y dé el visto bueno a la adaptación de tareas. De este modo, se han conseguido adaptar de la mejor manera posible a los/as trabajadores/as con restricciones numerosas o limitantes.

3.3.3 Comité de Seguridad y Salud

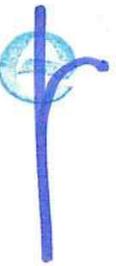
En el año 2024 se han celebrado 3 reuniones del Comité de Seguridad y Salud, durante las cuales los delegados/as de prevención y delegados/as sindicales han planteado sugerencias que han quedado recogidas en las actas y han sido atendidas por la empresa.

Domicilio Social: Realengo de San Lúcar, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

51/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	53/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	53/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



En el transcurso de las reuniones se han tratado aspectos sobre la formación en seguridad, los riesgos detectados en las visitas y los datos de siniestralidad, la evolución y resultados del sistema de gestión ISO 45001, etc. También se ha convocado, cuando ha sido necesario, al servicio externo de prevención, el cual ha explicado e informado sobre aspectos de vigilancia de la salud.

Asimismo, los delegados de prevención han sido convocados a todas las visitas realizadas por el Técnico del Servicio de Prevención Ajeno para identificar riesgos en los puestos de trabajo, así como para realizar mediciones higiénicas.

4 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El nuevo Plan Estratégico 2022 - 2026, supone una evolución del trabajo iniciado mediante la redacción del Plan Estratégico 2019 - 2023 y permite a LIMPOSAM avanzar y trabajar en consonancia con los compromisos adquiridos con las iniciativas tanto municipales del Ayuntamiento de Málaga como internacionales de la Unión Europea y la Organización Mundial de la Salud, respondiendo así a la necesidad de dotar a las entidades municipales de una herramienta de gestión adecuada para afrontar los grandes desafíos sociales y ambientales de nuestro tiempo, con un enfoque transversal y global.



LIMPOSAM estructura su Plan Estratégico en cinco ejes sobre los que se fundamenta su actividad. La elección de estos ejes estratégicos se ha realizado de forma que no sólo permitan la agrupación de las actuaciones que se exponen en el presente documento, sino que permitan dar cabida a cualquier otra actuación futura que la empresa plantee sin necesidad de modificar la estructura del Plan Estratégico.

Código Seguro De Verificación	cTdABgd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30
Observaciones		Página	54/72
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABgd1vqd2oxeh26MBYw==		



Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41
Observaciones		Página	54/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los cinco ejes estratégicos son los siguientes:

- I. **Personas.** Dentro de la planificación estratégica de LIMPOSAM, hay que definir metas y objetivos estratégicos. Las metas y objetivos estratégicos, unidos a la gestión estratégica de Recursos Humanos sirven para mejorar la productividad de la empresa y fomentar la innovación, flexibilidad y ventaja competitiva. En el ámbito de las personas, este Plan Estratégico tienen como objetivo principal promover entornos saludables que ayuden a conseguir los objetivos de salud y bienestar de sus trabajadores y crear entornos de trabajo cooperativos.

Dentro de este eje se incluyen los siguientes objetivos estratégicos:

- Gestión de personal / Bienestar personal y familiar.
- Plan de comunicación interna.
- Organización departamental.

- II. **Nuevas tecnologías.** Este eje estratégico persigue vertebrar un conjunto de acciones que posibiliten la transformación del modelo actual, dotando a la organización de las herramientas tecnológicas necesarias para la adaptación de las personas a este cambio de paradigma digital.

Dentro de este eje se incluyen los siguientes objetivos estratégicos:

- Mejora de la comunicación interna.
- Mejora en los procesos de producción.
- Comunicación externa.

- III. **Sostenibilidad.** LIMPOSAM, y su gestión de la sostenibilidad, crean un valor económico, social y medioambiental a medio y largo plazo para contribuir al bienestar de la comunidad. Como empresa, con un desarrollo sostenible no busca exclusivamente la rentabilidad, sino que también se preocupa por proteger el medioambiente y realizar una optimización de la gestión de los recursos, aplicando el criterio de sostenibilidad estructural anteriormente mencionado.

Dentro de este eje se incluyen los siguientes objetivos estratégicos:

- Agenda ODS 2030.
- Impulso de medidas ambientales y sostenibles.
- Compra sostenible.

- IV. **Sistema integrado de calidad.** La buena calidad es una condición que debe tener todo servicio para conseguir mayor rendimiento en su actividad y durabilidad, cumpliendo con normas y reglas necesarias para cumplir con las necesidades del cliente.

La calidad dentro de LIMPOSAM, es un factor importante que produce satisfacción a sus clientes y empleados, y dota de herramientas prácticas para una gestión integral. En la actualidad es necesario cumplir con los estándares de calidad para poder competir en un mercado cada vez más exigente; por ello se debe buscar:

Domicilio Social: Reseñero de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-8516 (Sociedad Unipersonal) MF. A-29565726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	55/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	55/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			



- Atención a la ciudadanía.
- Responsabilidad social corporativa.
- Compromiso con la calidad.

V. **Transparencia y buen gobierno.** Como Empresa Pública Responsable, LIMPOSAM tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

Dentro de este eje se incluye el siguiente objetivo estratégico:

- Garantizar el acceso a la información de la ciudadanía.

Durante 2024, se han desarrollado las siguientes actuaciones definidas en el Plan Estratégico 2022-2026:

- Reuniones periódicas del Comité de comunicación.
- Seguimiento mediante Tablet para el control de entrada y salida.
- Implementación anual de Ods.
- Productos concentrados en Colegios y Centros Municipales. Minimización de residuos en Colegios y Centros Municipales
- Identificar y promover la economía circular para la reutilización, reducción y el reciclado (3R), en proveedores más críticos en generación de residuos.
- Análisis de Ciclo de Vida en la gestión de residuos de los proveedores más críticos en la generación y tratamiento de residuos.
- Identificar en Pliegos criterios de sostenibilidad.

5 GESTIÓN INTEGRADA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

5.1 Calidad

En 2025, Bureau Veritas como firma auditora de Calidad, está realizando el primer seguimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma UNE-EN-ISO 9001:2015 del periodo 2024, para las siguientes actividades, que son todas para las que fue creada la compañía:

- Desarrollo y prestación de servicios de limpieza y actividades relacionadas en colegios públicos y edificios municipales.
- Prestación de servicios de mantenimiento y conservación de parques y jardines.
- Explotación de los locales de negocio del citado Parque.

Además, dicha firma auditora está realizando el primer seguimiento de la certificación del Sistema Medioambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 del periodo 2024 para las siguientes actividades en el Parque del Oeste:

Domicilio Social: Realengo de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-8616 (Sociedad Unipersonal) NIF. A-29565726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

54/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvgd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	56/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvgd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	56/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

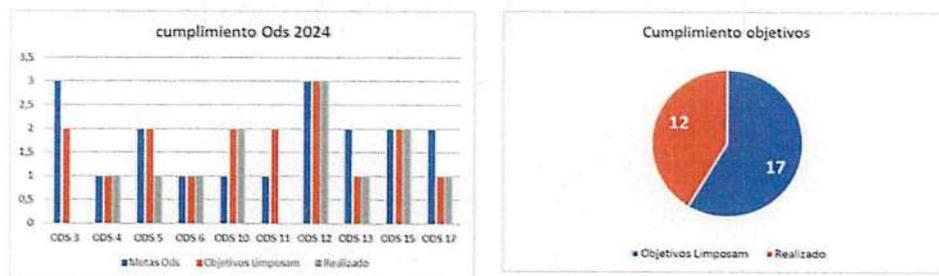
- Mantenimiento de zonas verdes e instalaciones del Parque del Oeste
- Mantenimiento del grupo zoológico
- Mantenimiento electromecánico

Finalizando con el proceso de Certificación, Bureau Veritas está realizando el primer seguimiento de la certificación en Accesibilidad Universal bajo la norma UNE 170001-2:2007 del periodo 2024, de las instalaciones de uso público del Parque del Oeste.

5.2 Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS)

En 2024 se ha desarrollado el proyecto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicho proyecto se ha basado en cuatro pasos: (i) entendiendo los Ods, (ii) definiendo prioridades, (iii) estableciendo Objetivos e (iv) integrando, reportando y comunicando.

Se han identificado un total de 17 Objetivos alineados con los ODS aprobados por la ONU. Durante 2024, se han impulsado acciones para el cumplimiento de los objetivos definidos, habiéndose implementado 12 de los 17 objetivos definidos, el 71% de las acciones previstas. El seguimiento del cumplimiento se identifica en la siguiente gráfica:



El gráfico indica el número de ODS identificados por Limposam por cada uno de los ODS aprobados la ONU

5.3 Medio Ambiente (Sostenibilidad)

LIMPOSAM establece criterios para el seguimiento, medición, análisis y evaluación el desempeño ambiental. De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible identificados en 2024, 4 de ellos se relacionan con el medio ambiente y el cambio climático. Estas actuaciones favorecen el desempeño ambiental que la organización enfoca a la ciudadanía.

- ✓ Cooperación con el Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, en el Programa Educativo Municipal. Se incorporan en las visitas de los escolares al Parque del Oeste, criterios sobre el cambio climático.
- ✓ Realización de programas de formación y educación sobre el cambio climático, sus causas, consecuencias y alternativas, dirigidas a los centros educativos.

Domicilio Social: Reseñaga de San Luis, 1125004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-8516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99, 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vgd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	57/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vgd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	57/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- ✓ Incrementar la biomasa o vegetación con especies mediterráneas que actúen como sumideros de CO2.
- ✓ Controlar a través de proyectos internos la biodiversidad y protección de las especies.

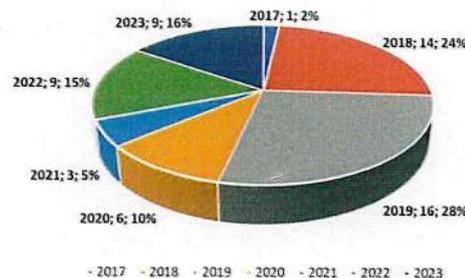
El desempeño medioambiental de los ODS en números:

- Programa Educativo Municipal. Cambio climático. Asistentes: 1.404 escolares.
- Incrementar la biomasa con plantaciones que actúen como sumideros de CO2. Plantación: 173 ejemplares.

Durante el año 2024, se ha continuado con el reciclaje de residuos peligrosos en los Centros susceptibles de limpieza, habiendo generado un total de 2.060 kg de envases contaminados con sustancias peligrosas.

Por otro lado, LIMPOSAM participa activamente con el Área de Sostenibilidad Medioambiental, concretamente la sección de Biodiversidad y Educación Ambiental, desde que, el pasado 27/11/17, iniciara el programa de divulgación y concienciación de reciclaje por los centros docentes. Hasta la actualidad se han unido al programa un total de 58 centros educativos.

En 2024 se ha mantenido estable el número de centros adheridos en el período 2017/2023:



En abril de 2024, tuvo lugar la entrega de premios a la "Calidad e innovación 2023", jornada que organiza el Ayuntamiento de Málaga para destacar aquellos proyectos que tengan un impacto positivo en la ciudadanía de Málaga.

Se trata del primer año en el que LIMPOSAM concurre a los mencionados premios, con el proyecto "Reducción en los residuos y en la contaminación ambiental". Este proyecto, que tiene por objeto la reducción del número de envases de plástico que generamos como consecuencia del servicio público que prestamos, así como de la huella de carbono, *ha sido galardonado con una Mención Especial en la categoría de "Atención Ciudadana y Ciudad Amable"*.

Durante el ejercicio 2024, LIMPOSAM ha procedido a la presentación de un proyecto a los premios de Calidad del Ayuntamiento de Málaga, en la modalidad "Premio a la Atención Ciudadana y Ciudad Amable", con el proyecto, "Actividades de Educación y concienciación a través de interacción mediante visitas guiadas".

Domicilio Social: Realengo de San Lú, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1302, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29565726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	58/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	58/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			

5.4 Accesibilidad

Durante el ejercicio 2024, se ha habilitado paso peatonal con salida a Calle Luis Barahona de Soto, para favorecer la circulación de la ciudadanía.

5.5 Responsabilidad Social Corporativa

En el año 2024, la Responsabilidad Social Corporativa sigue formando parte de la estrategia de gestión de LIMPOSAM. En base a la cual, la Sociedad asume el compromiso de incorporar en las decisiones y operaciones de la empresa las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas de nuestros grupos de interés, siendo conscientes y responsables del impacto de nuestras actividades en la Ciudadanía.

En cuanto a actuaciones concretas realizadas durante el año 2024 en esta materia, se pueden destacar:

- Participación de la Sociedad en la difusión de la cultura mediante la colaboración con el Festival de Málaga en las proyecciones de CINE ABIERTO. Así, se proyectaron un total de 6 películas en los meses de julio y agosto en las instalaciones del Parque del Oeste.
- Limpieza del Belén municipal instalado en la sede del Ayuntamiento, colaborando, por tanto, en una actividad muy apreciada por la ciudadanía de Málaga.
- Participación en el Programa Educativo Municipal sobre cambio climático.
- Colaboración con el Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga, en el Proyecto de Separación Selectiva de residuos en Edificios Públicos Municipales 2024 y en el Proyecto de Divulgación y Concienciación de reciclaje por los centros docentes.
- Cooperación en la adquisición de las competencias profesionales previstas en ciclos formativos, contribuyendo al logro de las finalidades generales de la formación profesional, relacionadas con la integración en entornos de trabajo.

6 ACTIVIDAD DE LIMPIEZA

6.1 Volumen de la actividad de limpieza

Los colegios públicos de Málaga y los edificios municipales que el Ayuntamiento de Málaga tiene asignados a LIMPOSAM a 31 de diciembre de 2024 se clasifican en los siguientes tipos:

TIPO DE CENTROS	Nº
COLEG. E. ESPECIAL, INFANTIL, PRIMARIA	98
CENTROS PÚBLICOS MUNICIP. EDUCAC. ADULTOS	19
CENTROS MUNICIPALES	41
DEPENDENCIAS PROPIAS.....	2
TOTAL	160

Domicilio Social: Realenga de San Luis, 11.28004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-8616 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29565726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

57/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	59/72	
Uri De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	59/72	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Las ampliaciones del servicio de limpieza dignas de mención se han producido en los centros:

- CEIP Ciudad de Popayán
- CEIP Ramón del Valle Inclán
- CEIP Rosa de Gálvez
- CEIP Pintor Denis Belgrano
- CEIP Los Morales
- CEIP Miguel Hernández

En este ejercicio, no se ha cedido la limpieza de aquellos centros donde se han producido bajas de personal dentro del ámbito de la actividad del servicio de limpieza.

En años anteriores al ejercicio 2014, aquellos puestos de trabajo que estaban ocupados por personas que causaban baja definitiva en la empresa por fallecimiento, jubilación o incapacidades permanentes se amortizaban con la consecuencia de la pérdida del servicio de limpieza de los centros propiedad del ayuntamiento de Málaga correspondientes a esos puestos.

En el período 2008 – 2016, el número de centros que se dejaron de atender se alzó a 81. Sin embargo, desde el año 2017, con la aprobación de los convenios colectivos de LIMPOSAM de 2017 y 2022, la empresa ha visto incrementado sucesivamente el número de centros.

Durante 2024, se ha mecanizado el servicio de limpieza en 8 centros (7 son colegios), buscando un rendimiento superior al existente. La utilización de esta maquinaria ha permitido una disminución del esfuerzo del personal de limpieza en el desempeño de las tareas.

Adicionalmente, se podrían destacar los siguientes servicios:

- Limpieza del Área de Alcaldía del Ayuntamiento
- Limpieza del Belén Municipal
- Limpieza de obras, pinturas, luminarias, persianas y otras.
- Intervenciones de limpieza solicitadas desde el Área de Protocolo del Ayuntamiento por diversos actos: 9
- Intervenciones de limpieza solicitadas o detectadas en la Casa Consistorial por diversos actos: 14
- Limpieza de patios y varios tras la DANA ocurrida en noviembre de 2024

6.2 Algunas cifras

- Horas de servicio efectivas anuales prestadas con carácter habitual: 455.669
- Horas de servicio efectivas prestadas con carácter no habitual: 4.349
- Servicios realizados en fines de semana: 1.410
- Servicios realizados en festivos: 186
- Centros brillantados: 131
- Limpiezas especiales de persianas en centros: 6
- Limpiezas especiales de cristales en altura: 80
- Comunicaciones efectuadas con el cliente para la mejora de la calidad: 1.037
- Quejas y no conformidades tratadas y solucionadas: 20
- Número de visitas rápidas a centros: 816

Domicilio Social: Realengo de San Lurs, 112004 Málaga, inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga, Tlf: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

58/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	60/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	60/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Número de visitas de inspección parcial a centros: 389
- Número de visitas de inspección total a centros: 1.606
- Número total de visitas a centros: 2.811
- Prendas de uniformidad entregadas: 2.267

6.3 Diseño de los servicios

El diseño de los servicios destina a los centros el personal estrictamente necesario para acometer las cargas de trabajo que se generan, por lo que no caben holguras que permitan absorber las ausencias que se produzcan por cualquier causa en cada centro.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta que los servicios que prestamos tienen carácter de inmediato y, por tanto, no pueden ser demorados para acometerse en otros períodos en los que hubiera menores ausencias de personal.

La mayoría de nuestras tareas comporta la devolución de las instalaciones a un grado de salubridad adecuado para su inmediato uso posterior, resultando imposible aplazar éstas sin poner en serio compromiso la salud de los usuarios de los edificios que se atienden, principalmente en los colegios que atendemos, por la edad de los niños que acuden a este tipo de centros.

Al inicio de cada curso escolar, durante los días previos en septiembre, se contratan a algunas personas para atender a la limpieza de las obras y pinturas que se producen en esos períodos. Estas contrataciones son imprescindibles para permitir la entrada de los alumnos a los colegios para el comienzo del curso.

6.4 Reconocimiento ciudadano del servicio

En el año 2024 se han recibido 15 agradecimientos y felicitaciones, de los cuales, 13 corresponde a colegios y 2 a edificios municipales.

En la mayoría de los casos, las felicitaciones destacan el buen hacer y la buena actitud del personal de limpieza que realiza el servicio, tanto a nivel individual como a nivel de los equipos de limpieza, que forman el tándem fundamental para que las tareas se lleven a cabo de la mejor manera posible, pese a las dificultades de la propia actividad de limpieza, generando un ambiente de trabajo en equipo que influye favorablemente en la satisfacción tanto del personal de limpieza como de los usuarios del servicio.

Domicilio Social: Realenga de San Luis, 11.28004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-296585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

59/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	61/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernández Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	61/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

7 ACTIVIDAD DE MATENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PARQUE DEL OESTE

7.1 Zonas sujetas a inspección normativa

A los efectos de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable tanto a nivel nacional como autonómico o local, durante el ejercicio 2024, se ha sometido a control y seguimiento por parte de la entidad de certificación e inspección Ases XXI las zonas de juegos infantiles, de gimnasia biosaludable y las áreas deportivas del Parque del Oeste. Así, en todas las zonas indicadas a continuación, se han obtenido calificaciones favorables:

- Área de juego infantil situada en la entrada por C/ Eduardo Palacio y formada por cartel informativo y 6 juegos sobre pavimento sintético.
- Área de juego infantil situada en la entrada por C/ Francisco de Cossío y formada por cartel informativo y 5 juegos sobre pavimento sintético.
- Área de juego infantil situada en la entrada por C/ Francisco de Cossío y formada por cartel informativo y 3 juegos infantiles musicales.
- Área de gimnasia de acceso libre o biosaludables (área de mayores) situada en la entrada por C/ Francisco de Padilla y formada por 9 elementos de gimnasia de mantenimiento.
- Área de gimnasia al aire libre situada en la entrada por C/ Francisco de Padilla y formada por 15 elementos de gimnasia de acceso libre sobre pavimento sintético.
- Áreas deportivas situadas en el Parque del Oeste, compuestas por dos canchas de baloncesto y dos campos de fútbol sala.

7.2 Actuaciones en el Centro de Conservación de la Biodiversidad del Parque del Oeste

En el Parque del Oeste existe un espacio específico que está registrado, inspeccionado y autorizado regularmente por las autoridades competentes, siendo el único espacio de estas características de titularidad municipal y convirtiéndose así en un centro de biodiversidad municipal en la ciudad de Málaga.

Existe un esfuerzo por potenciar la fauna del parque, tanto autóctona como la propia de las zonas verdes de nuestras latitudes, favoreciendo su conocimiento, colocando refugios, islas o recintos con vegetación autóctona y dispensadores de comida. También existe otro tipo de fauna, como aquella que se dispuso en distintos recintos, complementando la colección de anátidas de distintas especies. Esta colección está en continua evolución, de forma que cada vez aloja más animales con un sentido educativo y de conservación.

En 2024, la Consejería de Medio Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Málaga giró visita e inspección a las instalaciones del parque zoológico existente en el Parque del Oeste, siguiendo el protocolo establecido por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, en cumplimiento de la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos, y a fin de

Domicilio Social: Reseñaga de San Luis, 1128004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-3518 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29565726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. TEL: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

60/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vgd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	62/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vgd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	62/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



comprobar la adecuación de dichas instalaciones al documento "Requisitos mínimos que deben cumplir los recintos de fauna silvestre de los parques zoológicos de Andalucía", aprobados por la citada Dirección General. De esta visita e inspección se resuelve la renovación de la autorización de la apertura al público del Parque Zoológico ubicado en el Parque del Oeste.

En cumplimiento de la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos, cuyo artículo 4 obliga a Limposam a participar en programas de educación o concienciación, se ha llevado a cabo la actuación consistente en la realización de visitas al Parque del Oeste para los niños en edad escolar, de entre 3 y 12 años, mediante varias campañas de divulgación medioambiental y respeto al medio ambiente, con un alcance de 35 centros educativos y 1.404 niños/as.

Por otro lado, en el parque habitan una población de animales que se relacionan a continuación:

Nombre común	Nombre científico	Nº ejemplares
Black bass y carpas	<i>Micropterus salmoides/</i> <i>Cyprinus carpio</i>	800 aprox
Cisne común	<i>Cygnus olor</i>	3
Cisne Negro	<i>Cygnus atratus</i>	2
Ganso común	<i>Anser anser</i>	2
Tarro blanco	<i>Tardona tardona</i>	2
Tarro canelo	<i>Tardona ferruginea</i>	1
Tortuga mora	<i>Testudo Graeca</i>	1
Tortuga espolones	<i>Centrochelys sulcata</i>	2
Tortuga faldones	<i>Testudo marginata</i>	11
Tortuga mediterránea	<i>Testudo hermanni</i>	3
Tortuga rusa	<i>Testudo horsfieldi</i>	1

Cabe destacar que, en 2024 y por exigencias de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la extracción y gestión de ejemplares de carpas de la lámina de agua y de la elaboración de un Plan de gestión y control de los galápagos de Florida presentes en el Parque del Oeste al ser ambas especies consideradas especies exóticas invasoras que deben ser objeto de control.

Por otro lado, en noviembre de 2024, se formalizó un acuerdo entre Limposam y ZOO de Castellar S.L.U. para la cesión indefinida de los ejemplares de emú (*Dromaius novahollandiae*) y periquitos (*Melopsittacus undulatus*) que se encontraba en las instalaciones del Parque del Oeste. Este traslado ha sido fundamentado por razones clínicas ya que, en el caso de periquitos existía un sesgo de sexo, con mayor número de machos que hembras, por lo que, para la conducta social de estos animales, se consideraba ventajoso, que pudieran establecer parejas, sin que existiera sobrepresión, sobre las hembras u otros ejemplares machos con carácter menos dominante. Y en el caso de los emús, la pareja mantenía un fuerte vínculo, y ambos sobrepasan la media de edad, por lo que si por cualquier circunstancia, alguno causara baja, es posible que tuviera efectos negativos sobre el otro.

Domicilio Social: Realenga de San Luis, 11.25004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-3516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29568726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

61/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	63/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	63/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Algunas de las actuaciones realizadas en el Centro de Conservación de la Biodiversidad en este año han sido las siguientes:

- Plantación de especies vegetales para la mejora del "Oasis de las mariposas" existente en el parque como la plantación en otras zonas verdes del parque de especies vegetales favorables para el desarrollo de las mariposas.
- Acción de control sobre anidamientos de cotorras argentinas a través de la poda de palmeras.
- La liberación de ánades reales anillados por la Sociedad Española de Ornitología en la lámina de agua existente en el parque.
- Mantenimiento de Limposam como Entidad Colaboradora en materia de flora y fauna silvestre por la Consejería competente.

7.3 Actuaciones significativas y mejoras

7.3.1 Mantenimiento de zonas verdes.

En el 2024, se ha realizado el mantenimiento de las zonas ajardinadas del Parque del Oeste, acometiendo las distintas tareas según cada estación del año y necesidad específica por el tipo de planta y sector, se ha llevado a cabo en general las siguientes tareas:

- Riego y conservación del sistema de riego automático.
- Siegas, recortes y perfilado de praderas.
- Reposición de césped y praderas.
- Podas y recortes.
- Abonado, recebado y aireación.
- Cavas, escardas y binas.
- Plantación y reposición de arbustos y planta ornamental.

Por lo demás, dentro de las labores de mantenimiento, se pueden destacar los trabajos de poda en la arboleda y las palmeras existentes en todo el recinto del parque, con la finalidad de reducir el riesgo de lesión a los usuarios de las instalaciones; el aumento de la vegetación existente mediante la plantación de especies mediterráneas, según objetivo número 15 establecido en los ODS marcados por LIMPOSAM para 2024, además de la reposición de arbolado, tanto de plantas ornamentales como trepadoras, plantas arbustivas y planta de temporada; la instalación de sistema de riego localizado en zonas desprovisto de este para una reducción del consumo de agua y riego más eficiente o la realización del servicio de prevención y control del picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*) la procesionaria del pino (*Thaumetopoea pityocampa*) y acciones de control contra insectos.

Domicilio Social: Reseño de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-5516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29565726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	64/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	64/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

7.3.2 Instalaciones y equipamientos

En el 2024, se han realizado trabajos de mantenimiento y conservación de las instalaciones y equipamientos del Parque del Oeste. Así, de forma continua, se realiza la inspección visual del estado de las áreas infantiles, deportivas, aseos, cerramientos, pavimentos, fachadas, mobiliario, etc., además de comprobar el funcionamiento del sistema eléctrico, alumbrado público, motores, grupo de presión y resto equipos existentes.

Como consecuencia de las inspecciones indicadas, se han acometido actuaciones de reparación y mantenimiento de obra civil, instalaciones eléctricas, fontanería, carpintería metálica, carpintería, pintura, etc., así como del mobiliario urbano, instalaciones deportivas, áreas de juego infantil, parque canino, puertas de entrada, grupo escultórico y cualquier otro equipamiento ubicado en las instalaciones.

Igualmente se ha llevado a cabo el mantenimiento integral de la lámina de agua a través de la retirada de sólidos en superficie, limpieza de aliviaderos, retirada de lodos, elementos subacuáticos como de los equipos y elementos que componen el sistema de filtración y depuración del agua. También se ha realizado el mantenimiento y mejora del funcionamiento de la red de skimer y la fabricación e instalación de sistema de aireación mediante efecto Venturi en las boquillas de impulsión de la lámina de agua para aumentar la oxigenación del agua del estanque.

Además de lo anterior, se ha realizado las revisiones periódicas establecidas por empresa autorizada y el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes puertas automáticas de acceso al parque para su correcto funcionamiento.

Respecto del mantenimiento de obra civil, se ha realizado la reparación de varios tramos de pavimento de hormigón en mal estado, por ejemplo, pavimento entre vial entre muralla y parque canino por hundimiento, reparación del pavimento y fijación de bancos en parque canino, pavimento junto fuente agua potable en zona ping pong y área de juego infantil Nagayo, primera planta zigurat o terraza transitable sobre locales y muralla.

Además, se ha reparado elementos deteriorados como la fijación de losetas caídas en fuente ornamental, arquetas deterioradas en aljibe o arqueta próxima a puerta en c/ Fco. de Padilla, desagüe de fuente publica existente en vial entre muralla y parque canino, canaleta longitudinal existente entre pistas de baloncesto y pérgola metálica, reparación de junta dilatación en pista multideportiva, base de farola frente a fuente ornamental o columnas de hormigón en la zona de los cinco lagos.

Finalmente, como otras actuaciones a destacar:

- Con la intención de mejorar y ampliar la oferta lúdica y deportiva de las instalaciones y promocionar un estilo de vida activo y saludable para todos los usuarios se ha instalado dos nuevas mesas de ping pong para exterior completando las exsistentes.
- La instalación de aparato de juego infantil y suelo de seguridad en el área de juego denominado "Nagayo", la sustitución del aparato de juego y del área de seguridad del área de juego se debe al incendio producido en el mes de abril de 2024.

Domicilio Social: Realenga de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-0616 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30
Observaciones		Página	65/72
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==		



Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41
Observaciones		Página	65/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJvW6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Sustitución de superficie sintética del área de juego infantil Akito para el correcto estado de uso y seguridad de la instalación y eliminar la superficie deteriorada por el desgaste y desniveles.

Además de la reparación de elementos que componen los diferentes aparatos de las áreas infantiles y deportivas, por ejemplo; la sustitución de asas TRX, la reparación de los rodamientos de bicicleta elíptica o la reparación de suelo sintético en zona de aparatos de cros training por presentar zonas deterioradas.

- Tareas de mantenimiento en el parque canino mediante el extendido de áridos para su reposición en zonas desprovistas de éste y eliminación de socavones.
- La localización y reparación de fugas de agua potable dentro de zona ajardinada en el vial de la zona del zigurat, fugas de agua en el sistema de riego, así como la limpieza del depósito de agua para el riego.
- Reparaciones varias de mobiliario urbano como papeleras de viales, asientos de grada y vallado perimetral a las pistas deportivas, reparación del techo de pérgolas metálicas, elementos metálicos de porche en entrada al parque por c/Realenga San Luis, fuentes, barandilla perimetral al lago y fuente ornamental o existente en la última planta del zigurat.
- El mantenimiento de puentes de madera, limpieza y aplicación de barniz a traviesas de maderas como la reparación y/o sustitución de traviesas en mal estado.
- La realización de reparaciones del grupo escultórico existente en el Parque de Oeste como la reparación de las bases de fijación de dos esculturas del grupo llamado "Enigmas" y la reparación de la escultura llamada "Pegaso mecánico" y de la pirámide ornamental donde se ubica debido a acto vandálico.
- Reparación y mantenimiento de elementos electromecánicos como la sustitución de componentes del grupo presión para el sistema de riego como el presostatos, manómetro y traductor de presión y la sustitución del colector perteneciente al grupo presión para el sistema de riego automático ya que presenta perforaciones que impiden el funcionamiento normal del riego de las zonas verdes del parque.
- La instalación de un panel de dosificación y control de PH y cloro y bomba de filtración y recirculación en depósito de agua existente para el riego debido a la necesidad de adaptar el depósito utilizado para el abastecimiento de agua destinado al riego por aspersión de las zonas verdes según el Real Decreto 487/2022.
- Trabajos de conservación del alumbrado público sustituyendo luminaria y proyectores de viales en mal estado y la instalación de dos nuevos puntos para garantizar la correcta iluminación y

Domicilio Social: Realenga de San Luis, 1129004 Málaga, inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-8616 (Sociedad Unipersonal) NIF. A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

64/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	66/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	66/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			



eliminar zonas de penumbra en toda la zona próxima a la entrada al parque por calle Francisco de Padilla y zona deportiva de calistenia del parque.

- Redacción de Plan director y Manual de estilo con el objetivo de establecer objetivos específicos de la señalética en el parque.

7.3.3 Seguridad

En el 2024 se ha procedido a la instalación de un sistema de video vigilancia para asegurar la protección de las personas, animales y equipamientos principales dentro del recinto del Parque del Oeste de la ciudad de Málaga y, en particular, mantener especial vigilancia en todos sus puntos de acceso al parque.

Este sistema consiste en una red de cámaras y grabador que, por su propia presencia, actúe de forma preventiva. El sistema permitirá evitar o disuadir en la comisión de delitos de forma activa, ya que permitirá el visionado por la Policía Local de Málaga de las imágenes grabadas por el sistema cuando sea necesario.

Igualmente se mantiene un servicio de vigilancia consistente en tres visitas presenciales por un vigilante de seguridad sin arma todos los días del año en horario de tarde y una ronda a primera hora de la mañana fines de semana y festivos, como mejora de la seguridad de los usuarios e instalaciones.

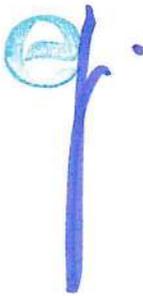
Además de lo anterior, como otras medidas de seguridad se pueden destacar las siguientes:

- El tratamiento sobre varias zonas ajardinadas del parque para el control de colonias de avispas terreras y reducir y/o eliminar el riesgo hacia los usuarios del parque.
- Trabajos de mejora con el análisis de la idoneidad del sistema de puesta a tierra y su correspondiente corrección de valores conforme a la normativa vigente en cuadros eléctricos y puntos de luz exteriores.
- Revisión de extintores, calibración de equipo cloración en fuente ornamental, revisión de calderín del grupo presión del sistema de riego.
- Contratación del servicio de prevención y control de la Legionelosis en las instalaciones del Parque del Oeste.
- Además de lo indicado anteriormente respecto de las zonas sujetas a inspección normativa (parques infantiles y zonas deportivas), se han llevado a cabo analíticas del agua del lago y del aljibe, con el objeto de comprobar parámetros de calidad para la vida de especies piscícolas y vegetales, con resultado favorable para el desarrollo de este tipo de especies y de las aguas de vertido de las depuradoras del lago, para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal nº 12 "Tasas de saneamiento y depuración de aguas residuales" con resultado, igualmente, favorable.

Domicilio Social: Reseñaga de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-8616 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vgd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	67/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vgd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	67/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			



7.3.4 Otros

En 2024, entre otras actuaciones de interés realizadas en el Parque del Oeste ha sido la proyección de películas al aire libre mediante la colaboración con el Festival de Málaga en las proyecciones de CINE ABIERTO, proyectándose un total de 5 películas en los meses de julio y agosto en las instalaciones del Parque del Oeste.

La colaboración con instituciones y entidades para desarrollar actividades como por ejemplo el centro educativo IES La Rosaleda para la realización de prácticas para alumnado de módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo o con Fundación Laboral de la Construcción para el desarrollo de planes formativos de Formación Profesional de Grado C conducentes a Certificados Profesionales.

El cumplimiento de objetivos marcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2024 por LIMPOSAM como:

- Campaña de divulgación y promoción para un desarrollo sostenible, con alumnos de Centros de Educación Primaria.
- Incrementar la biomasa o vegetación con especies mediterráneas que actúen como sumideros de CO₂.
- Implementar acciones identificadas en el plan de accesibilidad de la empresa.

7.4 Visitas y actividades

El Parque se abre a múltiples posibilidades ofreciendo zonas diferenciadas para el uso y disfrute del deporte, el juego, la cultura, el reposo y el paseo. Además de lo anterior, durante el año 2024 el Parque del Oeste ha acogido, entre otras, las siguientes actividades:

Peticionario	Fecha	Actividad
Área Vía Pública/ Teatro Cervantes Málaga S.A.	17 de febrero	MIME
Área Vía Pública/ Av. Ciudad Ntra. Sra. De la Paz	17 de febrero	V Desfile de carnaval entre barrios
Área Vía Pública/ Área Juventud	25 de mayo, 6 y 13 de julio y 6 de septiembre	Entrenamiento funcional-Alternar en tu ocio
Junta Dto. N.º 7/ Colegio Obispo San Patricio	17 de mayo	Actividad lúdico-deportiva por el Colegio Obispo San Patricio
Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas	30 de noviembre de 2024 hasta el 15 de febrero 2025	Festival de las linternas
Área Vía Pública/ Teatro Cervantes Málaga S.A.	5, 13, 19 y 27 de julio y 2 y 10 de agosto	Festival Cine abierto 2024
Junta Dto. N.º 7/ Asociación literaria Generación del 22	28 de septiembre	Veladilla literaria
Área Vía Pública/ Área Deportes	12 de octubre	Cross de orientación Juegos Deportivos Municipales
Junta Dto. N.º 7/ Colectivo malagueños escritores	29 de diciembre	I Mercadillo Literario Navideño Parque del Oeste

Domicilio Social: Residencia de San Luis, 1120004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29568726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

66/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	68/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	68/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			



8 TRANSPARENCIA, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

8.1 Transparencia y concurrencia de los procedimientos de contratación.

Durante el año 2024 se ha continuado con la transparencia y la concurrencia en la contratación pública, procediendo a realizar a través del procedimiento abierto 26 de las 27 de las licitaciones realizadas. Igualmente, se ha mantenido la inclusión en el Perfil del contratante de LIMPOSAM (ubicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público) de la información relativa a todos los contratos menores de importe superior a 3.000 € (IVA excluido) y se ha procedido a la publicación de los listados trimestrales de contratos menores, ordenados por proveedor.

Durante el ejercicio 2024 se ha procedido a publicar en la Plataforma de Contratos del Sector Público, la totalidad de las modificaciones relativas a contratos formalizados en años anteriores.

En relación con la contratación menor, la Dirección-Gerencia de LIMPOSAM aprobó el 26 de enero de 2024, la "Instrucción nº: 1/24 Tramitación expedientes contratación menor", tomando como referencia el Manual del Ayuntamiento de Málaga y siendo aplicada desde el 1 de febrero de 2024. Mediante esta Instrucción, LIMPOSAM se autoimpone la obligación de solicitar, al menos, tres presupuestos en los contratos menores de importe superior a 3.000 euros IVA excluido.

En volumen presupuestario, fruto del trabajo realizado, en el año 2024 el 59,92% del gasto realizado por LIMPOSAM en contratos de obras, servicios y suministros se ha producido a través de licitaciones abiertas a cualquier proveedor. Porcentaje que ha ido mejorando año a año y que, debido a las últimas licitaciones, aumentará en el próximo año 2025, con la finalidad de reducir al máximo posible la contratación menor.

En número de contratos, durante el año 2024 se redujo en un 34,60% el número de contratos menores realizados respecto del año 2023.

8.2 Buen Gobierno Corporativo.

En fecha 9 de octubre de 2024, se publicó en el BOE el Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas.

El mencionado Real decreto entró en vigor el 10 de octubre de 2024 con las siguientes implicaciones para LIMPOSAM:

- Al tener LIMPOSAM convenio de empresa, se disponía de un plazo de 3 meses (hasta el 10 de enero de 2025) para constituir una mesa negociadora y 3 meses más para llegar a un acuerdo y establecer un conjunto de medidas planificadas y de recursos para alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI.
- Al no estar en fase de negociación de un nuevo convenio, se tendría que llevar a cabo una negociación específica para cumplir con esta nueva normativa, acordando las partes negociadoras, el ámbito personal, territorial y temporal y el procedimiento para solventar posibles discrepancias en la aplicación de las medidas que acordemos.

Domicilio Social: Realenga de San Luis, 11.28004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-8516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29566726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

67/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	69/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	69/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Así, en fecha 12 de diciembre de 2024, se constituyó la mesa negociadora de la que formó parte el Comité de Empresa en pleno. Fruto de las negociaciones llevadas a cabo, el 16 de enero de 2025 la mencionada mesa aprobó por UNANIMIDAD el "Acuerdo sobre conjunto planificado de medidas y recursos para alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI de la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. (LIMPOSAM) y los representantes legales de los trabajadores".

Resulta, por tanto, que dentro del plazo conferido por el mencionado Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, LIMPOSAM cumplió con las obligaciones que el mismo exigía.

8.3 Protocolo frente al acoso laboral y por razón de sexo.

El 13 de enero de 2022 se aprobó, por la Comisión Negociadora constituida al efecto, el nuevo Plan de Igualdad de LIMPOSAM para el periodo enero de 2022 a diciembre 2025. Este nuevo Plan de Igualdad prevé que el impulso y seguimiento del mismo se realice a través de una Comisión, constituida por miembros de la empresa y por la representación legal de los trabajadores. Entre las medidas impulsadas durante el ejercicio 2024 destaca la revisión y actualización del Protocolo vigente frente al acoso laboral y por razón de sexo.

En el mismo se incluyen expresamente los supuestos de acoso por razón de orientación sexual, expresión de género y/o identidad de género, tal y como exige la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

El nuevo Protocolo se presentó a la parte social el 14 de marzo de 2024 y en el mismo, además de la inclusión de los supuestos de acoso por razón de orientación sexual, expresión de género y/o identidad de género, se incluyó:

- Un apartado regulando los supuestos de violencia en el ámbito digital.
- Una mención expresa a la posibilidad de que las partes implicadas (tanto denunciante como denunciado/a) puedan estar asistidas y acompañadas durante la tramitación del procedimiento por una persona de su confianza.

El Protocolo fue aprobado definitivamente por la empresa y la representación legal de los trabajadores el 18 de abril de 2024, procediéndose a su difusión entre la plantilla.

Finalmente, destacar que el pasado 16 de diciembre de 2024 se realizó una formación presencial sobre el Protocolo de acoso aprobado por LIMPOSAM, a la cual asistieron los mandos intermedios de la empresa y los miembros de la Comisión de Igualdad, en total 19 trabajadores.

8.4 Portal de transparencia en la Web

Durante el año 2024 se ha continuado con la implementación del Portal de Transparencia en la web de LIMPOSAM incluyendo las determinaciones previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Domicilio Social: Resalega de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-5516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29565726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	70/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGd1vqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	70/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

En julio de 2024, LIMPOSAM se sometió a la Autoevaluación de Cumplimiento de las Obligaciones de Publicidad Activa, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, resultando un cumplimiento total de las obligaciones de publicidad activa y una sola actuación necesaria de mejora, consistente en que la pestaña de acceso al espacio web de transparencia fuese accesible en un solo "clic", es decir, a través de un acceso directo en la pantalla inicial de la web de LIMPOSAM. Esta recomendación se implementó en el mismo mes de julio de 2024.

9 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha efectuado actividades en materia de I + D ni ha realizado adquisiciones de acciones propias, no habiéndose producido tampoco acontecimientos importantes para la Sociedad con posterioridad al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, que afecten a la imagen fiel de la empresa.

Domicilio Social: Realengá de San Luis, 1128004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-6616 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29565726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

69/70

Código Seguro De Verificación	cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30	
Observaciones		Página	71/72	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdABGdlvqd2oxeh26MBYw==			

Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45	
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23	
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56	
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41	
Observaciones		Página	71/72	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJVw6Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



FORMULACION DE CUENTAS

El Consejo de Administración de Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. (Sociedad Unipersonal), en su sesión celebrada en el día de hoy, formula las cuentas anuales y el informe de gestión anual correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2024.

Los Administradores y Administradoras/Consejeros y Consejeras de la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. (Sociedad Unipersonal), declaran firmados mediante la firma del presente folio, la totalidad de los documentos que componen estas Cuentas Anuales referidas a 31 de diciembre de 2024, que han quedado recogidas en los folios del 1 al 69, ambos inclusive y numerados correlativamente, todos ellos debidamente firmados por el Secretario no consejero del Consejo de Administración para su identificación, en cumplimiento de la legislación vigente.

Dña. M^a Teresa Porras Teruel
Presidenta

D. Carlos María Conde O'Donnell
Vicepresidente

Dña. María Penélope Gómez Jiménez
Vocal

D. Jacobo Florido Gómez
Vocal

Dña. María Trinidad Hernández Méndez
Vocal

Dña. M^a Begoña Medina Sánchez
Vocal
MEDINA SANCHEZ
MARIA BEGOÑA - DNI
227011995
Firmado digitalmente por MEDINA SANCHEZ MARIA BEGOÑA - DNI 227011995
Fecha: 2025.03.19 13:58:13 +01'00'

Dña. Yolanda Gómez Marín
Vocal
GOMEZ MARIN YOLANDA -
74689673W
2025.03.20 10:25:58 +01'00'

D. Nicolás Sguiglia
Vocal
SGUIGLIA
NICOLAS
EDUARDO - DNI
X4204487H
2025.03.19 14:15:39 +01'00'

D. Armando Vela Prieto
Secretario no consejero

Diligencia: Para hacer constar que D^a Begoña Medina Sánchez, D. Nicolás Sguiglia y D^a Yolanda Gómez Marín firman el presente documento en virtud de la obligación prevista en el artículo 253.2 del RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, habiendo manifestado en la sesión de 14 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la sociedad su disconformidad con las mismas.

Domicilio Social: Realengo de San Luis, 11.28004 Málaga, inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9616 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29586725
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39, Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	cTdBAGdlvqd2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Jurídico Administrativo	Firmado	17/03/2025 12:17:30
Observaciones		Página	72/72
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/cTdBAGdlvqd2oxeh26MBYw==		



Código Seguro De Verificación	AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	18/03/2025 12:56:45
	María Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	18/03/2025 10:26:23
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 14:26:28
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/03/2025 14:15:56
	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	17/03/2025 14:14:41
Observaciones		Página	72/72
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtVo8z8MO4+nUXoVEJv6Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

